

Michel Macliver Portillo Chavarria

**Guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigido a docentes
de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del
municipio de Mixco, Guatemala.**

Asesor: Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, abril de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, abril de 2019

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	2
1.1.3 Desarrollo histórico	2
1.1.4 Situación económica	3
1.1.5 Vida política	3
1.1.6 Concepción filosófica	5
1.1.7 Competitividad	5
1.2 Institucional	6
1.2.1 Identidad institucional	6
1.2.2 Desarrollo histórico	6
1.2.3 Usuarios	7
1.2.4 Infraestructura	7
1.2.5 Proyección social	8
1.2.6 Finanzas	9
1.2.7 Política laboral	9
1.2.8 Administración	11
1.2.9 Ambiente institucional	12
1.2.10 Otros aspectos	13
1.3 Lista de carencias	13

1.4	Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis acción	14
1.5	Priorización de una carencia	16
1.5.1	Propuesta de intervención = Proyecto	16
1.6	Viabilidad para la realización del proyecto en la Dirección Departamental de Educación Occidente	17
1.7	Factibilidad para la elaboración del proyecto	17
	Capítulo II: Fundamentación teórica	19
2.1	Elementos teóricos	19
2.1.1	Guía educativa	19
2.1.2	Efectos de la violencia en general	20
2.1.3	Importancia de la prevención de la violencia	20
2.1.4	Delito	22
2.1.5	Violencia escolar en el municipio de Mixco	23
2.1.6	Delito Penal y Delito Civil	25
2.1.7	Prevención del delito en centros educativos de Guatemala por parte de la Policía Nacional Civil –PNC-	26
2.1.8	Derechos Humanos	27
2.1.9	Derechos humanos universales e inalienables	27
2.2	Fundamentación legal	28
	Capítulo III: Plan de acción	39
3.1	Título del proyecto	39
3.2	Problema	39
3.3	Hipótesis-acción	39
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	40
3.5	Unidad ejecutora	40
3.6	Justificación de la intervención	40

3.7	Descripción de la intervención	41
3.8	Objetivos	41
3.8.1	General	41
3.8.2	Específicos	42
3.9	Metas	42
3.10	Beneficiarios	42
3.11	Actividades	42
3.12	Cronograma de actividades	44
3.13	Técnicas metodológicas	45
3.14	Recursos	45
3.14.1	Humano	45
3.14.2	Materiales	45
3.15	Presupuesto	46
3.16	Responsables	46
3.17	Evaluación	47
	Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	48
4.1	Descripción de las actividades realizadas	48
4.2	Productos, logros y evidencias	50
4.3	Sistematización de la experiencia	94
4.3.1	Actores	94
4.3.2	Actividades	94
4.3.3	Resultados	95
4.3.4	Implicaciones	95
4.3.5	Lecciones aprendidas	95

Capítulo V: Evaluación del proceso	97
5.1 Evaluación del diagnóstico	97
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	98
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	98
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	99
5.5 Evaluación final	100
Capítulo VI: El voluntariado	101
6.1 Plan de acción realizada	101
6.1.1 Introducción	101
6.1.2 Justificación del voluntariado	102
6.1.3 Aspectos normativos del voluntariado	102
6.1.4 Problema	103
6.1.5 Tema	103
6.1.6 Ubicación	103
6.1.7 Justificación del Proyecto	103
6.2 Sistematización	104
6.3 Evidencias y comprobantes	106
Conclusiones	108
Recomendaciones	109
Referencias	110
Bibliográficas	110
Egrafía	111

Resumen

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es considerado una forma de interacción del estudiante de la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos con directores de centros educativos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales; que permite la identificación de carencias en los centros diagnosticados y así poder realizar intervenciones para sufragar esas deficiencias.

El proyecto se realizó en la Dirección Departamental de Educación Occidente, ubicado en la colonia Cotiío, del municipio de Mixco, Guatemala, lugar donde se identificaron varias carencias, pero se eligió solo una por medio de consenso con el personal administrativo del lugar; el cual consistía que en la Dirección departamental no tenían dentro de sus herramientas de trabajo, una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, para multiplicar el conocimiento con los estudiantes, por lo que se realizó la recopilación de información, respecto a los temas de prevención del delito, violencia, drogas y cultura de denuncia para poder redactar una guía que direcciona el conocimiento a los usuarios y poder dar a conocer la información.

La guía se entregó de forma física y digital, así como se socializó a los usuarios por medio de talleres, en los cuales se desarrollaron actividades que facilitaron la transmisión de los contenidos que coadyuvaran a prevenir el delito y la violencia; fomentando la cultura de denuncia.

Palabras claves:

Prevención, violencia, denuncia, cultura, sufragar, delito, acoso, deserción, carencia, drogas, estupefacientes, criminalidad, educación, paz, intervención, guía, acción, diagnóstico, evaluación, dirección, cotejo, ubicación, planificación, ejecución, socialización, desempeño, logro, producto y evidencia.

Introducción

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el cual está estructurado por los siguientes capítulos:

Capítulo I, diagnóstico institucional en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente: para realizar este proceso se solicitó al director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, la autorización para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicha institución. Al recibir el visto bueno en la autorización se inició con la elaboración del plan de la etapa diagnóstica, redactado la información referente a la institución, del proyectista, la justificación del plan, los objetivos las actividades, los recursos a utilizar y un instrumento para evaluar.

Posterior de haber obtenido los datos necesarios se analizaron las carencias y deficiencias institucionales, en consenso con la directiva se determinó realizar un proyecto educativo para solventar la carencia identificada. Luego se redactó el informe de diagnóstico institucional utilizando la información para finalizar el análisis de viabilidad y factibilidad.

Capítulo II, fundamentación teórica: esta fase comprende los antecedentes, las bases teóricas, quienes a su vez están formadas por los ejes temáticos, las teorías propiamente, las bases legales y la definición de términos básicos relacionados a los temas y subtemas referente a la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

Capítulo III, plan de acción: en esta fase se diseño el plan de acción con base al problema seleccionado en la etapa anterior y su solución viable y factible. En este plan se tomaron en cuenta la información de la intervención, la descripción del mismo, la justificación de la intervención. Se redactaron los objetivos, los cuales fueron cuantificados en metas, teniendo los beneficiarios directos e indirectos; se

realizaron las gestiones necesarias para obtener el financiamiento y presupuesto para ejecutar la intervención; se estableció el cronograma de actividades para la debida socialización del proyecto.

Capítulo IV, ejecución y sistematización de la intervención: en esta fase fue específicamente para realizar o materializar el plan acción; dando respuesta a la carencia identificada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente. Enfocado en la realización de una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, la cual fue revisada y avalada por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, así también se realizó la socialización de la guía, realizando talleres, involucrando a los usuarios para poder multiplicar el conocimiento.

Capítulo V, evaluación del proceso: etapa que corresponde a la evaluación del proceso; se elaboraron instrumentos que se aplicaron para verificar si se lograron los objetivos y metas planificadas. En cada etapa aplicada se utilizaron listas de cotejo.

Capítulo VI, voluntariado: en esta etapa se pretendió constituir una alternativa para mejorar la calidad del medio ambiente en nuestro país en el sector Ojo de Agua, ubicado en la Aldea Loma Alta del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, teniendo como hilo conductor el trabajo del voluntariado, como medio de beneficio para el problema de deforestación, manifestada en las expresiones de solidaridad. En este sector se sembraron más de 600 árboles, lo cuales se monitorearon durante dos meses el proceso de crecimiento.

Por último se redactaron las conclusiones, recomendaciones y referencias, adjuntando apéndices y anexos, estructura que da por finalizado el informe del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1. Contexto

1.1.1. Ubicación geográfica

La Dirección Departamental de Educación Occidente, está ubicada en la 4ª avenida 0-69 zona 2, Colonia Cotiío, del municipio de Mixco, el cual tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados y está a 17 kilómetros de la cabecera del departamento de Guatemala¹.

El municipio de Mixco “limita al norte con los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y Chinautla, al sur con Villa Nueva, al este con la ciudad de Guatemala y al oeste con el departamento de Sacatepéquez”². Aunque la mayor parte de su territorio es absorbida por la expansión de la capital, aún quedan expresiones propias del pueblo mixqueño.

Las vías de comunicación para llegar a la Dirección Departamental de Educación Occidente son por la Calzada Roosevelt o por La Comunidad, zona 10 de Mixco, de occidente a oriente. Dicha lugar cuenta con facilidad de acceso por medio del transporte público o personal.

¹ Diccionario Municipal de Guatemala, 2001

² <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-mixco-guatemala/>

1.1.2. Composición social

“El municipio de Mixco es considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes y está totalmente integrado a la ciudad capital de Guatemala”³.

“Mixco está conformado por 11 zonas, todas ellas urbanas. Cuenta además, con ciertas áreas rurales e incluso tiene algunas áreas protegidas donde es prohibida la tala de árboles”⁴. Territorialmente, está conformado por colonias, aldeas, cantones y la cabecera municipal. Sin embargo, algunas aldeas son convertidas en colonias mientras otras son lotificaciones nuevas y de reciente población, de carácter residencial.

La fiesta patronal de Mixco es el 4 de agosto, realizando distintas actividades populares y religiosas. El evento con el que se inaugura la fiesta es un desfile alegórico que cuenta con la presencia de las reinas de belleza del municipio, autoridades administrativas y carrozas de distintos comercios. “Luego de esa actividad se realiza la elección y coronación de la Señorita Flor de Agosto la cual finaliza con un baile social”⁵.

Durante esta festividad se hace la presentación de las danzas folclóricas: Moros, cristianos y La Conquista. También se instalan distintos juegos mecánicos, ventas de platillos y dulces típicos y se realizan otras actividades como bailes de convites y jaripeos.

1.1.3. Desarrollo histórico

Basado en fotos, escritos e historias que verbalmente fueron narradas de padres a hijos, la Municipalidad de Mixco o ayuntamiento inicia sus labores con la conquista de los españoles, y es precisamente Pedro de Alvarado quien la inaugura en 1526. “La municipalidad de Mixco, durante

³ <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-mixco-guatemala/>

⁴ Diccionario Municipal de Guatemala, 2001

⁵ <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-mixco-guatemala/>

la época colonial, dependió de la alcaldía mayor de Sacatepéquez. Con el gobierno del general Justo Rufino Barrios y del licenciado Miguel García Granados, todas las municipalidades de Guatemala ganaron la autonomía en la firma del acta de Patzicía de 1877. Sin embargo, a 1915 aún mantenían la costumbre de tener dos alcaldes: Uno ladino y uno indígena.

A éste último lo llamaban Alcaldito. Se debe recalcar que los Alcalditos de aquel entonces tenían más poder que los alcaldes ladinos. La mayoría de alcaldes ladinos eran personajes de la Calle Real, que voluntariamente aceptaban el cargo por un período no mayor de un año, sin sueldo al igual que el alcalde de indígenas, que era electo por el pueblo en la Cofradía de Santo Domingo de Guzmán”⁶.

La Villa de Mixco fue elevada a la categoría de ciudad el 1 de agosto 2008, después de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99. La publicación en el Diario de Centro América.⁷

1.1.4. Situación económica

“La actividad agrícola es escasa, por lo que su economía se basa en la industria, pues en este municipio predomina la zona industrial del departamento, que incluye actividades de ganadería bovina, porcina, avicultura, servicios y comercio”.

Como una de sus economías y gastronomía de Mixco es el chocolate, el cual es predominante culturalmente.

1.1.5. Vida política

El gobierno de los municipios de Guatemala está a cargo de un Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 254 de la Constitución Política

⁶ Municipalidad de Mixco.

⁷ <https://es.wikipedia.org/wiki/Mixco#Historia>

de la República de Guatemala, que establece que “el gobierno municipal será ejercido por un consejo municipal”. A su vez, el código municipal que tiene carácter de ley ordinaria y contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios de Guatemala establece en su artículo 9 que “el consejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales... y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal”⁸.

Por último, el artículo 33 del mencionado código establece que al “gobierno del municipio le corresponde con exclusividad al consejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio”⁹.

Las autoridades de la municipalidad de Mixco se integra de conformidad con lo que establece la Constitución en su artículo 254, es decir “por un consejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos”. Al respecto, el código municipal en el artículo 9 establece “que se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia”.

Por lo que la corporación municipal es electa cada cuatro años. El actual Consejo Municipal eligió un grupo de trabajo y le designó al mismo tareas específicas, “teniendo asignadas funciones de Juzgado de Asuntos Municipales, Secretaria Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Obras Municipales (Dirección de Drenajes, Dirección de Ingeniería, Dirección de Planificación y Diseño), Dirección de Aguas, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Catastro, Dirección de

⁸ Decreto 12-2002 Guatemala, Código Municipal

⁹ Decreto 12-2002 Guatemala, Código Municipal

desarrollo Comunitario, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Relaciones Públicas”¹⁰.

La Municipalidad de Mixco desarrolla actividades de elaboración de proyectos de desarrollo urbano y rural, de urbanismo, participación en consejos de desarrollo, promueve la cultura, el deporte, la educación, recreación, desarrollo de ciencias, el arte, programas de salud y saneamiento ambiental, construcción de obras públicas y privadas, regulación y atención de los servicios públicos, regulación del transporte urbano, administración del registro civil, programas de vivienda de lo cual informa al final de su legislación.

1.1.6. Concepción filosófica

La filosofía de las autoridades de la municipalidad de Mixco que transmite a sus ciudadanos es que son “un municipio seguro, con servicios públicos de calidad, que con un desarrollo social, económico y ambiental sostenible, una infraestructura vial óptima y un ordenamiento territorial brinda una mejor calidad de vida a los vecinos de la Ciudad de Mixco, contando para ello con un personal calificado que en base a valores y principios administra con transparencia los recursos y los transforma en beneficios para la población Mixqueña”.¹¹ Teniendo como valores y principios el respeto, la honestidad y responsabilidad.

1.1.7. Competitividad

A los alrededores de la Dirección Departamental de Educación Occidente, ubicada en la 4ª avenida 0-69 zona 2, Colonia Cotiío, del municipio de Mixco; no se encuentran situadas instituciones de función similar.

¹⁰ Decreto 12-2002 Guatemala, Código Municipal

¹¹ <https://www.munimixco.gob.gt/filosofia-municipal/>.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad institucional

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

1.2.2. Desarrollo histórico

A raíz de la descentralización del sistema educativo nacional, para viabilizar la adecuada prestación de los servicios educativos a partir de los procesos de planificación, ejecución y administración de las acciones educativas basadas en las necesidades reales e intereses de la población.

Bajo la rectoría y autoridad superior del Ministerio de Educación se crea la Dirección departamental de Educación Guatemala Occidente, a cargo del Director Departamental, que depende directamente del despacho ministerial quien se apoyará en conjunto con sus tres sub direcciones de las Direcciones Generales del ramo que corresponde; para atender a zona 7 y parte de zona 8 de Guatemala, Mixco, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raimundo¹².

La Dirección Departamental de Educación Occidente, está ubicada en el municipio de Mixco, el cual inicia con la conquista de los españoles, y es precisamente Pedro de Alvarado quien la inaugura en 1526. “La municipalidad de Mixco, durante la época colonial, dependió de la alcaldía mayor de Sacatepéquez. Con el gobierno del general Justo Rufino Barrios y del licenciado Miguel García Granados, todas las municipalidades de Guatemala ganaron la autonomía en la firma del acta de Patzicía de 1877. Sin embargo, a 1915 aún mantenían la costumbre de tener dos alcaldes: Uno ladino y uno indígena. A éste último lo llamaban

¹² <http://www.mineduc.gob.gt/GuatemalaOccidente/>

Alcaldito. Se debe recalcar que los Alcalditos de aquel entonces tenían más poder que los alcaldes ladinos.

La mayoría de alcaldes ladinos eran personajes de la Calle Real, que voluntariamente aceptaban el cargo por un período no mayor de un año, sin sueldo al igual que el alcalde de indígenas, que era electo por el pueblo en la Cofradía de Santo Domingo de Guzmán¹³.

La Villa de Mixco fue elevada a la categoría de ciudad el 1 de agosto 2008, después de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99. La publicación en el Diario de Centro América.¹⁴

1.2.3. Usuarios

Los usuarios de la Dirección Departamental de Educación Occidente, en su mayoría son directores, docentes y estudiantes de diferentes centros educativos, lo cuales se encuentra en la jurisdicción de Occidente. Dos de cada diez usuarios se transportan en vehículos tipo motocicleta o tipo automóvil.

Los usuarios son del sector de Mixco, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, zona 7 y parte de zona 8 de Guatemala. Quienes residen en lugares con inmuebles en su mayoría de construcción formal de block.

1.2.4. Infraestructura

La Dirección Departamental de Educación Occidente, está ubicada en un edificio de cuatro niveles, teniendo en su primer nivel: servicio sanitario, oficina de recursos humanos, oficina de reclutamiento y selección de

¹³ Municipalidad de Mixco.

¹⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/Mixco#Historia>

personal, unidad de informática, oficina de gestión y desarrollo de personas, salón de sesiones, oficina del director departamental, oficina de asistente del director departamental, oficina de auditoría interna, oficina de atención al ciudadano, oficina de educación especial y una bodega de educación especial.

En su segundo nivel: oficinas donde funcionan la subdirección fortalecimiento a la comunidad educativa, departamento de planificación, asistencia pedagógica, dirección escolar y extraescolar, supervisión educativa, inventarios, aseguramiento de la calidad acreditación y certificación y proyectos educativos institucionales. Así como oficinas de organización escolar, entrada educativa, formación docente, educación bilingüe y subdirección técnica pedagógica.

En el tercer nivel, funcional las oficinas de: análisis de apoyo, análisis documental, operaciones de caja, presupuesto, adquisiciones, departamento financiero, departamento administrativo, servicios generales, asesoría jurídica, comunicación social, subdirección administrativa financiera.

En el cuarto nivel, se encuentra una bodega, una cafetería, un salón para conferencias y una bodega de almacén. El inmueble cuenta con los servicios de agua potable, drenajes, luz eléctrica, teléfono y parqueo en el interior para cuatro vehículos.

1.2.5. Proyección social

La Dirección Departamental de Educación de Occidente; fue creada como órgano encargado de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en el área de Guatemala Occidente, con tendencia multilingüe. También cuenta con los recursos funcionarios, materiales y humanos

necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos departamentales¹⁵.

Así también tiene proyectado programar la construcción, el mantenimiento y reparación de infraestructura física educativa y velar por su adecuada ejecución; con el fin de promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funciona en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa¹⁶.

1.2.6. Finanzas

La Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente recibe el presupuesto planificado por parte del Ministerio de Educación. Este presupuesto puede variar de acuerdo a las necesidades de la Dirección Departamental. En el mes de abril del año 2018 recibió en actividades Centrales 11,182,245.000.00; actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado 9,769,965.000.00; educación escolar de preprimaria 52,554,262.00; educación escolar de primaria 273,330,168.00; educación escolar básica 62,366,584.00; educación escolar diversificada 23,646,603.00; educación extraescolar 1,283,680.000.00; apoyo para el consumo adecuado de alimentos 26,932,962.000.00; partidas no asignables a programas 17,499,732.00.

1.2.7. Política laboral

De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, en el Artículo 25.- Dirección de Recursos Humanos, establece que: La Dirección de Recursos Humanos,

¹⁵ <http://www.mineduc.gob.gt/GuatemalaOccidente/>

¹⁶ <http://www.mineduc.gob.gt/GuatemalaOccidente/>

que podrá utilizar las siglas DIREH, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de formular e implementar políticas y estrategias para desarrollar y administrar el recurso humano que labora en la institución, y que tendrá las funciones siguientes:

- a) Proponer e implementar políticas, normativas, estrategias, procesos y procedimiento en materia de recursos humanos.
- b) Coordinar, evaluar y proponer los procesos y procedimientos de dotación y clasificación de puestos, así como la asignación de compensaciones, reclutamiento, selección, nombramiento y contratación del personal docente administrativo.
- c) Coordinar la administración del sistema de nómina y del sistema de información de recursos humanos.
- d) Conocer y tramitar el procedimiento de sanciones y despido del personal docente y administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.
- e) Coordinar la relación interinstitucional de las dependencias del Ministerio, en todo lo referente a la capacitación del personal administrativo.
- f) Diseñar e implementar los mecanismos de evaluación del desempeño del personal administrativo.

Es la unidad ministerial que se encarga de planificar, ejecutar dirigir el proceso de oposición para el otorgamiento del nombramiento de personal docente del sector oficial de los niveles de educación preprimaria y primaria. Así también dicho proceso implica la

participación de las comunidades educativas que aseguran la transparencia del reclutamiento, selección y nombramiento de los docentes para puestos de nivel preprimario y primario en el sector público.

1.2.8. Administración

La Dirección Departamental de Educación Occidente, por medio del Ministerio de Educación, realizan evaluaciones constantes con el objetivo que se cumplan las estrategias integrales de la Agenda de Cambio 2012-2016, el Plan contempla cinco líneas estratégicas como la base fundamental para la implementación de las políticas, las cuales se describen a continuación:

1. Mejorar la gestión del aula empoderando a las comunidades

- Apoyar a los directores de escuela
- Motivar y fortalecer la participación de padres de familia
- Contar con una administración descentralizada de programas de apoyo
- Implementar la infraestructura escolar

2. Fortalecer las capacidades de los maestros

- Renovar la formación inicial
- Garantizar la profesionalización y actualización del docente en servicio
- Acompañar a los maestros y profesores en la implementación del Curriculum Nacional Base

3. Responder a las necesidades de cobertura y calidad

- Ampliar cobertura de preprimaria especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio
- Implementar el Curriculum Nacional Base

- Concretar esfuerzos en los primeros grados de primaria especialmente en el área rural
- Convertir la lectoescritura en una prioridad nacional
- Implementar la educación bilingüe intercultural como un modelo integral
- Atender a estudiantes con capacidades diferentes
- Explorar nuevas modalidades educativas e incorporar en el aula, el uso de las tecnologías de información y comunicación
- Fortalecer el enfoque de destrezas para el trabajo en la educación de jóvenes, iniciando en el ciclo de educación básica
- Fortalecer el desarrollo de destrezas en áreas específicas: arte y deporte
- Desarrollar competencias básicas para la vida

4. Rendición de cuentas, un cambio de cultura

- Ejecutar el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad
- Evaluar y monitorear las actividades para una mejora continua en los resultados
- Involucrar a la comunidad educativa en la rendición de cuentas
- Asegurar la participación de la comunidad educativa en la verificación de los compromisos de la escuela a través de la auditoría social

1.2.9. Ambiente institucional

Las relaciones personales en la Dirección Departamental de Educación Occidente se reflejan de una forma muy dinámica, personal tratándose con respeto, educación y amabilidad.

El trato de los colaboradores hacia los usuarios, manifiesta el fundamento en valores y buenas costumbres. Así como el liderazgo y el sentido de pertenecía.

1.2.10. Otros aspectos

1.2.10.1. Tecnología

En la mayoría de oficinas de la Dirección Departamental de Educación Occidente cuentan con computadoras, impresoras, scanner, ventiladores, microondas, fotocopiadora y un equipo de sonido.

1.3 Lista de carencias

- 1.3.1** No contempla dentro de sus herramientas didácticas, un plan de prevención contra la violencia escolar.
- 1.3.2** No existe información sobre los centros educativos que pertenecen a zonas de riesgo en materia de violencia, donde los alumnos corren riesgo de relacionarse con pandillas de los sectores.
- 1.3.3** La Institución no cuenta con suficientes fondos financieros en materia de enseñanza.
- 1.3.4** El personal de la institución no domina correctamente información sobre los Derechos Humanos.
- 1.3.5** Falta de espacios para estacionar vehículos de los usuarios y trabajadores de la institución.
- 1.3.6** Poca información en físico sobre la historia de la institución.

1.4 Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis acción

Carencia	Problemas	Hipótesis Acción
<p>1. No contempla dentro de sus herramientas didácticas, una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.</p>	<p>¿Cómo hacer para que los docentes de los centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, no improvisen en la resolución de conflictos de los estudiantes?</p>	<p>Si se elabora una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; entonces los docentes no improvisaran en la resolución de conflictos de los estudiantes.</p>
<p>2. No existe información sobre los centros educativos que pertenecen a zonas de riesgo en materia de violencia, donde los estudiantes corren riesgo de relacionarse con pandillas de los sectores.</p>	<p>¿Cómo identificar las zonas de riesgo en materia de violencia, donde los estudiantes puedan relacionarse con las pandillas del sector?</p>	<p>Si se elabora un mapeo y análisis de ubicación de centros educativos en zonas de riesgo en materia de violencia, entonces se crearían programas especializados para estudiantes con el fin de evitar que ellos se relacionen con las pandillas.</p>
<p>3. La Institución no cuenta con suficientes fondos financieros en</p>	<p>¿Cómo hacer para que la educación pública tenga mayor cobertura y no</p>	<p>Si se realizan actividades de recaudación de fondos económicos con la comunidad,</p>

	materia de enseñanza.	se convierta en privilegiada?	entonces la institución tendría mayor cobertura en materia de enseñanza.
4.	El personal de la institución no domina correctamente información sobre los Derechos Humanos.	¿Cómo hacer para que los docentes tengan información sobre los Derechos Humanos y así se multiplique el conocimiento para una cultura de paz?	Si se realiza un diplomado sobre los Derechos Humanos, entonces el personal de la institución dominará correctamente información sobre los Derechos Humanos y multiplicaría el conocimiento.
5.	Falta de espacios para estacionar vehículos de los usuarios y trabajadores de la institución.	¿Cómo hacer para que los vehículos de los usuarios y trabajadores de la institución no obstruyan la circulación vehicular, frente a la Dirección Departamental?	Si se arrenda un terreno que puede utilizarse como estacionamiento, entonces los usuarios y trabajadores de la institución no obstruirían la circulación vehicular, frente a la Dirección Departamental.
6.	Poca información en físico sobre la historia de la institución.	¿Cómo hacer para que los usuarios de la Dirección Departamental conozcan sobre la historia de la Institución y no cambien la misma?	Si se elaboran textos conteniendo la historia de la institución, entonces los usuarios conocerían la verdadera historia de la institución.

1.5 Priorización de una carencia

En consenso con el director de la Dirección Departamental de Educación, docentes y personal administrativo, se expusieron las carencias y se analizaron cada una de ellas. Determinado que era de suma importancia darle respuesta a la siguiente carencia:

Carencia	Problema	Hipótesis Acción
No contempla dentro de sus herramientas didácticas, una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	¿Cómo hacer para que los docentes de los centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, no improvisen en la resolución de conflictos de los estudiantes?	Si se elabora una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; entonces los docentes no improvisaran en la resolución de conflictos de los estudiantes.

1.5.1 Propuesta de intervención = Proyecto

Guía educativa para la prevención de la violencia escolar en centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

1.6 Viabilidad para la realización del proyecto en la Dirección Departamental de Educación Occidente

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?		
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?		
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		

Al realizar el estudio respectivo, se determinó que es viable debido a que se tiene la autorización del órgano directivo de la institución en que se realizará la intervención propuesta en la hipótesis acción.

1.7 Factibilidad para la elaboración del proyecto

Indicadores		
Estudio técnico	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?		
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?		
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?		
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?		
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?		
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?		
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el		

proyecto?		
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?		
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?		
Financiero		
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros para la ejecución del proyecto?		
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios de la institución?		
¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		
Administrativo-Legal		
¿Responde el proyecto a una necesidad urgente de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente?		
¿Se tiene la orientación necesaria y el apoyo de las personas responsables para la ejecución del proyecto?		
¿La ejecución del proyecto respeta el marco legal de la Ley de Educación Nacional y de la Constitución Política de la República de Guatemala?		
Social y cultural		
¿La realización del proyecto no violenta las tradiciones culturales, religiosas y étnicas de la población seleccionada?		

Al realizar el estudio respectivo se determinó que la solución es favorable porque se cuenta con todo lo necesario para realizar la intervención.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1. Elementos teóricos

2.1.1. Guía educativa

“La guía educativa es el material que deja de ser auxiliar, para convertirse en herramienta valiosa de motivación y apoyo; pieza clave para el desarrollo del proceso de enseñanza, porque promueve el aprendizaje autónomo al aproximar el material de estudio al alumno”.¹⁷

Un guía de estudios, tiene la tarea de orientar a los educandos hacia un aprendizaje eficaz, explicando ciertos contenidos, ayudando a identificar el material de estudio, enseñando técnicas de aprendizaje y evacuando sus dudas. En este sentido la moderna concepción sobre el rol del maestro es la ser un guía en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, y no un transmisor de conocimientos como se lo consideraba tradicionalmente.

Las guías educativas en el nivel medio adquieren cada vez mayor significación y funcionalidad; son un recurso del aprendizaje que optimiza el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje por su pertinencia al permitir la autonomía e independencia cognoscitiva del estudiante.

¹⁷ <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/viewFile/1082/998>

2.1.2 Efectos de la violencia en general

La Organización de Naciones Unidas –ONU-, en el 2017 publicó en su página web que cada año, 1,4 millones de personas pierden la vida debido a la violencia. Por cada una que muere hay muchas más con lesiones y con diversos problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental¹⁸.

La violencia supone una enorme carga para las economías nacionales, con un costo para los países de miles de millones de dólares anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdida de productividad.

La violencia es negativa en cualquier forma. La violencia vulnera los derechos de quien sufre una agresión puesto que cualquier acto violento va en contra de la dignidad de las personas. Conviene precisar que existen distintos tipos de violencia porque un acto de violencia no sólo puede ser físico sino también, psicológico.

2.1.3 Importancia de la prevención de la violencia

Al utilizar diferentes estrategias y mecanismos de prevención, se convierte en lo más importante para la minimización de actos de violencia. Estas estrategias deben de estar enfocadas a diferentes grupos focales; teniendo mayor énfasis en la niñez y juventud participe o no de la educación formal.

La prevención de la violencia es una responsabilidad ciudadana porque cualquier persona puede denunciar una situación de violencia. Para

¹⁸ <http://www.who.int/features/factfiles/violence/es/>

ello, conviene no restar peso a la violencia verbal porque también es una forma de agresión muy hiriente que deja secuelas a largo plazo¹⁹.

En cualquier de sus manifestaciones los actos violentos representan un fracaso. Si dos personas se enfrentan de manera agresiva, esto implica que su capacidad de diálogo ha desaparecido. De igual manera, si en una sociedad se impone un cierto grado de violencia, se produce una convulsión generalizada y un riesgo para la integridad física de las personas²⁰.

La violencia debe de ser castigada porque el agresor vulnera los derechos de la víctima que oculta lo sucedido como consecuencia del miedo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abreviado internacionalmente como –UNESCO–, destacó la importancia del trabajo de prevención de la violencia escolar, en una publicación, “Acabar con el suplicio: cómo abordar el acoso escolar, desde el patio del colegio al ciberespacio”, el cual se presentó el 14 de octubre de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, durante el debate sobre los derechos del niño de la Tercera Comisión de la Asamblea General²¹.

La publicación hace un balance de las tendencias y los avances jurídicos y políticos que se han producido en todo el mundo en relación con el acoso físico y el ciberacoso, tomando en consideración el punto de vista de los niños y sus recomendaciones.

¹⁹ <http://elmaltratoinfantil0203.blogspot.com/>

²⁰ <https://www.importancia.org/defenderse-violencia-fisica-verbal.php>

²¹ <http://www.unesco.org/new/es/media-services>

La prevención de la violencia es importante, en materia de costos, daños e investigación criminal. Por lo que para el Estado de Guatemala, el director de un centro educativo, padres de familia o docentes; al conocer las estrategias y mecanismos de prevención de la violencia, evitarían el desencadenamiento de una serie de problemas para los estudiantes referente a ser víctimas o victimarios de violencia.

2.1.4 Delito

El delito es definido como “conducta típica, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley”.²²

En sentido legal, los códigos penales y la doctrina definen al "delito" como “toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad”.²³

La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática. No obstante, pese a lo dicho, algunos códigos como el Código Penal de España (Art. 10) definen al delito.

La palabra delito deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. La definición de delito ha diferido y difiere todavía hoy entre escuelas criminológicas. Alguna vez, especialmente en la tradición, se intentó establecer a través del concepto de derecho natural, creando por tanto el delito natural. Hoy esa acepción se ha dejado de lado, y se

²² «Delito». Enciclopedia Jurídica. Consultado El 20 De Enero De 2015.

²³ Polaino Navarrete, "Derecho Penal, Parte General"

acepta más una reducción a ciertos tipos de comportamiento que una sociedad, en un determinado momento, decide punir.

2.1.5 Violencia escolar en el municipio de Mixco

El medio de comunicación escrito de Guatemala de nombre Prensa Libre, publicó en su página web en el año 2017 que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el año registró 47 casos de violencia en centros educativos en varias manifestaciones en su jurisdicción, en especial en Mixco y San Juan Sacatepéquez, por lo que busca reducirlos²⁴.

Entre los casos hay de abuso y violencia sexual de menores fuera de las escuelas, pero dentro de los mismos hogares, acoso escolar y agresiones entre estudiantes.

Las autoridades de la dirección manifestó que las denuncias se reciben en ocasiones en forma de queja o anónimas, y en otras, derivado de supervisiones a escuelas. Ante esto y luego del secuestro y muerte de dos niños en San Juan Sacatepéquez y una serie de alertas sobre supuestos robos de niños, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente siguió el protocolo de identificación, atención, prevención en caso de violencia dentro del sistema educativo, y pidió a los padres de familia que tengan mayor cuidado en la entrada y salida de sus hijos de los centros educativos.

La violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas. Es un tema actual, que ha adquirido

²⁴ <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/busca-reducir-mas-violencia>

importancia debido a la frecuencia con que se presenta y a las consecuencias personales y sociales en que deriva²⁵.

Se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola perspectiva, metodología o enfoque. Desde el ámbito de la salud, se ha analizado como un problema médico, psicológico y físico; desde la sociología, como un hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende a los espacios familiar, comunal y social; desde el derecho, como una conducta antisocial de los menores de edad, con poca o nula regulación, entre otros.

Para su análisis, se requiere una reflexión colectiva donde se visualicen los factores que la influyen, pero también aquellos que pueden prevenirla. La violencia escolar es un reflejo de la descomposición de la sociedad, en el marco de un Estado de derecho débil, una estructura socioeconómica incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la población y una ruptura del tejido social que desencadena la lucha por espacios alternos de sobrevivencia y reorganización sociopolítica.

Otro estudio, realizado por la licenciada en Psicología Lilian Jeannette Medina Lemulos, de centros educativos públicos y privados, publicó en la página web “DeGuate”, en el año 2008; que en los centros escolares del municipio de Mixco, se observa un clima de inseguridad, constantemente, maestros y maestras, refieren que se sienten amenazados y con poca capacidad de ejercer su autoridad ante sus estudiantes, dicen que las familias de los estudiantes los amenazan y agreden verbal y físicamente²⁶.

El alumnado y sus familias plantean que reciben constantemente violencia de todo tipo, por parte de maestros y maestras. Por otra parte, el alumnado plantea que algunas veces, sus familias realizan una

²⁵ Policía Nacional Civil de Guatemala, 2017, Prevención del delito

²⁶ http://www.deguate.com/artman/publish/educa_articulos/violencia-escolar-en-guatemala.shtml

alianza con sus profesores, resultando el alumnado violentado por el magisterio y su familia. Además, el personal docente y alumnos sufren por parte de pandillas, de violencia física, robos y atentados a la propiedad personal, violencia sexual, discriminación de género y étnica, lo que ha provocado muertes, renunciaciones y ausentismo²⁷. Es algo cotidiano observar estos problemas.

2.1.6 Delito Penal y Delito Civil

En algunos sistemas jurídicos, como en el de derecho romano, el de Argentina, el de Chile se distingue entre delito civil y delito penal. El delito civil es el acto ilícito, ejecutado con intención de dañar a otros, mientras que constituye cuasidelito civil el acto negligente que causa daño.²⁸

Los actos considerados como delitos civiles y cuasidelitos civiles, pueden ser también delito penal" si se encuentran tipificados y sancionados por la ley penal. Un delito penal no será, a la vez, delito civil, si no ha causado daño; como tampoco un delito civil será, a la vez, delito penal, si la conducta no es prohibida por la ley penal.

En Guatemala, existe una serie de leyes en las cuales están tipificados los delitos, determinándolos como civiles o penales; así como su penalización.

²⁷ Policía Nacional Civil de Guatemala, 2017, Prevención del delito

²⁸ Fuenteseca, Margarita (1997). El delito civil en Roma y en el derecho español, Tirant Lo Blanch, ISBN 978-84-8002-417-4.

2.1.7 Prevención del delito en centros educativos de Guatemala por parte de la Policía Nacional Civil –PNC-

Una de las instituciones que trabajan para impulsar acciones que contribuyan a fomentar los valores y mejorar la actitud de los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos a nivel nacional, es la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes cuentan con al menos 10 delegados por cada comisaría, para atender los Centros Educativos.

Los programas que desarrolla la subdirección son: promover la organización comunitaria dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo; impulsar esfuerzos colaborativos para la modificación conductual de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. Dichos programas son autorizados por medio de órdenes generales internas y está fundamentado en la ley orgánica de la Policía Nacional Civil²⁹.

El departamento de Guatemala cuenta con el programa de escuelas seguras y en el resto de los departamentos con los programas: de Prevención de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia, Policía de Recursos Escolares y Policía Tu Amigo.

La intervención se prioriza sobre las áreas urbanas con mayor incidencia criminal, sin descuidar aquellas áreas donde la afectación es menor. La intervención se realiza bajo la perspectiva filosófica del nuevo Modelo Policial De Seguridad Integral Comunitario, MOPSIC. Los recursos utilizados tanto humanos como logísticos son propios y donados.

²⁹ Decreto 11-97, ley de la PNC Guatemala

2.1.8 Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”.³⁰

Los Derechos Humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

2.1.9 Derechos humanos universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales,

³⁰<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales³¹.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones³².

2.2. Fundamentación legal

Para la prevención de la violencia escolar en centros educativos del nivel medio del municipio de Mixco, existen diferentes estrategias, entre ellas; las guías didácticas, teniendo como fundamento legal en supremacía la Constitución Política de la República de Guatemala, que ordena en el artículo 2; “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”³³. Luego (artículo 72) “Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”.

Así también en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, desarrolla los preceptos constitucionales sobre la organización, atribuciones y funcionamiento del Organismo Ejecutivo. Determina “el ejercicio de la función

³¹ <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

³² <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

³³ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1985.

administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada”³⁴.

En la Ley de Educación Nacional (1991), en el artículo 1º. “Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios”³⁵:

- ✓ En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- ✓ Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- ✓ Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

En el “artículo 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes”³⁶:

- ✓ Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- ✓ Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- ✓ Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- ✓ Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsable.
- ✓ Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad

³⁴ Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97.

³⁵ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, 1991.

³⁶ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, 1991.

para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

En el “artículo 34^o. Obligaciones de los Educandos. Son obligaciones de los educandos”³⁷:

- ✓ Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de esta ley.
- ✓ Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- ✓ Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo.

Artículo 35^o. “Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia”³⁸:

- ✓ Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- ✓ Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.
- ✓ Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- ✓ Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- ✓ Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

Artículo 36^o. “Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes”³⁹:

- ✓ Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.

³⁷ Ibis.

³⁸ Ibis.

³⁹ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, 1991.

- ✓ Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- ✓ Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.

Artículo 37º. “Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes”⁴⁰:

- ✓ Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
- ✓ Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.
- ✓ Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 39º. “Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos”⁴¹.

- ✓ El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- ✓ Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- ✓ Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- ✓ Recibir orientación integral.
- ✓ Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.

Artículo 41º. “Derechos de los Educadores. Son derechos de los educadores”⁴²:

- ✓ Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.

⁴⁰ Ibis.

⁴¹ Ibis.

⁴² Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, 1991.

- ✓ Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- ✓ Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.

Asimismo, en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003, Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Establece que “el Estado debe asegurar que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, esta Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva”⁴³.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto Número 7-96; regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto Número 81-2002, Designa al Mineduc y al Ministerio de Cultura y Deportes para promover el respeto hacia la nación guatemalteca que es pluricultural, multiétnica y multilingüe.

⁴³ Congreso de la República de Guatemala , Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003.

“Promueve la creación de programas tendientes a prevenir la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación. Establece que los fondos para la implementación de programas para la eliminación de toda forma de discriminación deberán ser cubiertos por los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes”⁴⁴.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José” (ratificada en 1978), Compromete al Estado de Guatemala para aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Promover un entorno docente en que se eliminen todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes; introducir y promover la capacitación en materia de resolución de conflictos por medios pacíficos.

Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en 1990), Establece que la educación del niño y niña, deberá estar encaminada a:

- ✓ Inspirar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- ✓ Preparar a niños y niñas para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
- ✓ Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la Convención.

⁴⁴ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto Número 81-2002.

- ✓ Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Esas medidas de protección tienen el objeto de proporcionar asistencia necesaria a menores y a quienes les cuidan, así como implementar formas de prevención de malos tratos.

La Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes (ratificada en 1987), establece que “todo Estado Parte se compromete a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que sean tortura y que no lleguen a ser tortura, cuando esos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de funciones oficiales”⁴⁵.

Así también se encuentra como fundamento legal el Código Penal Decreto Número 17-73, en el cual se tipifica la sanción de delitos y faltas contra: la vida e integridad de las personas; la exposición de las personas al peligro; el honor; contra la explotación; con la libertad individual; contra la coacción, la amenaza; la libertad de culto y sentimiento religioso.

“Sanciona el incesto, las adopciones irregulares, el incumplimiento de deberes; el hurto, el robo, la usurpación, la extorsión y el chantaje; la estafa y la apropiación indebida; la usura, los daños, la piratería, la falsificación, la depredación y destrucción del patrimonio nacional; el abuso de autoridad, el incumplimiento de deberes; el perjurio y el falso testimonio. Protege: los derechos de autor, la propiedad intelectual, la seguridad colectiva, la salud pública, la fe pública, el orden público; la tranquilidad social”⁴⁶.

⁴⁵ Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes (ratificada en 1987).

⁴⁶ Congreso de la república de Guatemala, Código Penal, Decreto Número 17-73.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99, la cual “promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”⁴⁷. Promueve el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, que “establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano”⁴⁸. El Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y promover las medidas necesarias para incorporar criterios y consideraciones de las proyecciones demográficas, condiciones de vida y ubicación territorial de los hogares como insumos para la toma de decisiones públicas para el desarrollo sostenible. Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional.

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Número 22-2008, su fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución. Política de la República de Guatemala e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

⁴⁷ Congreso de la república de Guatemala, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99.

⁴⁸ Congreso de la república de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.

Se agrega la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto Número 09- 2009, que “tiene el objetivo de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados”⁴⁹. Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. Promueve la prevención de la violencia sexual, la explotación y la trata de personas y la protección de las víctimas.

Asimismo, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de Delitos y el Abuso de Poder, 1985; que “garantiza el trato respetuoso y digno de las víctimas de delitos y abusos de poder”⁵⁰. Orienta el establecimiento de mecanismos que permitan a las víctimas obtener reparación de manera, justa, expedita y accesible. Establece que el agresor es responsable de resarcir a la víctima. Fomenta la creación de fondos para la indemnización de víctimas cuando proceda y la asistencia.

En la Plataforma de Acción de Beijing, 1995; entre sus compromisos establece: Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación; Considerando como una preocupación fundamental las disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación.

La Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (ratificada en 1962), establece que “es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las

⁴⁹ Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto Número 09- 2009.

⁵⁰ ONU, Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de Delitos y el Abuso de Poder, 1985.

opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”⁵¹. Los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención.

Finaliza con la Ley de la Policía Nacional Civil –PNC-, Decreto 11-97⁵²; establece en el artículo 10; para el cumplimiento de su misión, la Policía Nacional Civil desempeñará las siguientes funciones:

- a) Por iniciativa propia por denuncia o por orden del Ministerio Público:
 - 1) Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores;
 - 2) Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal;
- b) Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- c) Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.
- d) Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- e) Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.
- f) Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los

⁵¹ ONU, Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (ratificada en 1962).

⁵² Congreso de la república de Guatemala, Ley de la PNC, Decreto 11-97.

señores jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.

- g) Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública en los términos establecidos en la ley.
- h) Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- i) Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- j) Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- k) Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad, registrar autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- l) Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.
- m) Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.
- n) Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- o) Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.
- p) Las demás que le asigna la ley.

Capítulo III

Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 200920127
Epesista: Michel Macliver Portillo Chavarria

3.1. Título del proyecto

Guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

3.2. Problema

¿Cómo hacer para que los docentes de los centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, no improvisen en la resolución de conflictos de los estudiantes?

3.3. Hipótesis-acción

Si se elabora una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; entonces los docentes no improvisaran en la resolución de conflictos de los estudiantes.

3.4. Ubicación geográfica de la intervención

4ª avenida "B" 0-69, zona 2, colonia Cotió, del municipio de Mixco, Guatemala.

3.5. Unidad ejecutora

Dirección Departamental de Educación Occidente

3.6. Justificación de la intervención

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación Occidente, se detectó que no cuenta con guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, que oriente el actuar preventivo de los directores de centros educativos, docentes y personal operativo. Hay mucha disponibilidad del personal de la institución pero en casos de orientación o utilización de mecanismos de prevención del delito y la violencia se procede con improvisación, a la inspiración del momento, a lo coyuntural, esto trae como consecuencia, a veces, la equivocada respuesta al problema o poca orientación de las potenciales víctimas. Es necesario entonces, hacer una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; que coadyuve al conocimiento y actúe en materia de prevención.

Fundamento legal para la realización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, según la Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 en su artículo 72 fines de la educación, en el cual tipifica que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la

realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos. Y según el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado (2008) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que permite la elaboración de proyectos que intervengan en la eliminación de carencias en centros educativos, gubernamentales o no gubernamentales.

3.7. Descripción de la intervención

El proyecto consistirá en la elaboración de una guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, dirigido a docentes del nivel medio, la cual se socializará por medio de talleres y reproducción de la misma; en un proceso participativo entre directores de centros educativos, docentes y colaboradores en general de la institución.

3.8. Objetivos

3.8.1. General

Propiciar el conocimiento y actuación de los educadores que pertenecen a la Dirección Departamental de Educación Occidente, en materia de prevención por medio de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

3.8.2. Específicos

- Realizar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
- Socializar la guía educativa a educadores de la Dirección Departamental de Educación Occidente.
- Efectuar talleres dirigidos a docentes, referente a temas de prevención de la violencia escolar.

3.9. Metas

- Realización de 01 guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
- Reproducción de 03 ejemplares físicos de la guía.
- Reproducción de 20 ejemplares virtuales de la guía.
- 02 talleres de socialización de la guía.

3.10. Beneficiarios

3.10.1 Directos: directores de centros educativos del sector público, educadores, colaboradores de la Dirección Departamental de Educación Occidente.

3.10.2 Indirectos: estudiantes, padres de familia y vecinos de la comunidad.

3.11 Actividades

- Recopilar información necesaria y precisa relacionada a la prevención del delito y de la violencia.
- Redactar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar

dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

- Imprimir la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
- Reunión con el Director Departamental de Educación Departamental Occidente, para tratar temas de fechas de asignación para los talleres.
- Realización del primer taller de socialización de la guía.
- Ejecución de actividades relacionadas con temas del primer taller.
- Realización del segundo taller de socialización de la guía.
- Ejecución de actividades relacionadas con temas del segundo taller.
- Clausura de los Talleres con la participación del director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.
- Entrega de diplomas a los participantes.

3.12 Cronograma de actividades

Año 2018

No.	Actividades	Abril				Mayo			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Recopilar información necesaria y precisa relacionada a la prevención del delito y de la violencia.								
2	Redactar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.								
3	Imprimir la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.								
4	Reunión con el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.								
5	Realización del primer taller de socialización de la guía.								
6	Ejecución de actividades relacionadas con temas del primer taller.								
7	Realización del segundo taller de socialización de la guía.								
8	Ejecución de actividades relacionadas con temas del segundo taller.								
9	Clausura de los talleres con la participación del director Departamental de Educación de Guatemala.								
10	Entrega de diplomas a los participantes.								

3.13 Técnicas metodológicas

Entrevista dirigida a educadores y colaboradores de la institución en materia de cómo dominan los temas de prevención del delito y de la violencia. Así también realización de análisis de registros de estudiantes con problemas de violencia intrafamiliar y acosos escolar.

3.14 Recursos

3.14.1 Humano

Director Departamental de Educación Occidente

Personal administrativo

Personal de servicio

Educadores

3.14.2 Materiales

Computadora

Impresora

Cañonera

Resma de Hojas y agenda

Documentos proporcionados por la Policía Nacional Civil de Guatemala y Procuraduría de los Derechos Humanos

Lapiceros, marcadores

Cámara fotográfica

3.15 Presupuesto

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Computadora	01	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Impresora	01	Q. 500.00	Q. 500.00
Cañonera	01	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Resma de Hojas	01	Q. 50.00	Q. 50.00
Agenda	01	Q. 25.00	Q. 25.00
Lapiceros	05	Q. 1.00	Q. 5.00
Marcadores	02	Q. 5.00	Q. 10.00
Cámara fotográfica	01	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00
Total:	13	Q. 5,081.00	Q. 5,590.00

Total de gastos Q. 5,590.00

3.16 Responsables

3.16.1 Director de la Dirección Departamental de Educación Occidente

3.16.2 Docentes y colaboradores de la institución.

3.16.3 Padres de familia.

3.16.4 Epesista coordinador ejecutor del proyecto.

3.16.5 Miembros de la comunidad en general.

3.17 Evaluación

Para la evaluación del plan de acción se utilizó el instrumento lista de cotejo, teniendo como indicadores los siguientes indicadores y sus resultados:

No.	Indicador	Si	No
1	¿La hipótesis-acción, da respuesta al problema planteado?	X	
2	¿La descripción de la intervención tiene relación con la justificación?	X	
3	¿Los objetivos específicos tienen coherencia con el objetivo general?	X	
4	¿Las metas se plantearon de forma cuantitativa?	X	
5	¿Las actividades dan cumplimiento a la intervención?	X	
6	¿Los recursos están considerados en la tabla de presupuesto?	X	

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1. Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividad	Resultado
1	Recopilar información necesaria y precisa relacionada a la prevención del delito y de la violencia.	Se recolectó información vinculada a los temas de prevención del delito y de la violencia. La cual se procesó, analizó y seleccionó, teniendo en cuenta las necesidades del usuario.
2	Redactar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	Se redactó la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
3	Imprimir la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	Se imprimió la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
4	Reunión con el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.	Se realizó la reunión con el Director Departamental de

		Educación Guatemala Occidente.
5	Realización del primer taller de socialización de la guía.	Se realizó el primer taller de socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
6	Ejecución de actividades relacionadas con temas del primer taller.	Se ejecutaron las actividades relacionadas con temas del primer taller.
7	Realización del segundo taller de socialización de la guía.	Se realizó el segundo taller de socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
8	Ejecución de actividades relacionadas con temas del segundo taller.	Se ejecutaron las actividades relacionadas con temas del segundo taller.
9	Clausura de los talleres con la participación del director Departamental de Educación de Guatemala.	Se realizó la clausura de los talleres con la participación del director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.
10	Entrega de diplomas a los participantes.	Se entregaron los diplomas a los participantes.

4.2. Productos, logros y evidencias

Producto	Logro
Guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	<ul style="list-style-type: none"> a) Participación de las autoridades institucionales b) Colaboración de los usuarios c) Compromiso institucional de implementar efectivamente la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
Copias en físico de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	<ul style="list-style-type: none"> a) Obsequio de papel y tinta para elaborar las copias de las guías; por parte de Café Internet “Andromeda” b) Obsequio del servicio de empastado de las guías
Copias virtuales de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.	<ul style="list-style-type: none"> a) Obsequio de discos y grabación de información para las copias virtuales

Como producto principal de proyecto realizado se obtuvo la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

2019

Guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco



Ilustración 1/<https://www.depositphotos.com/54060785/stock-illustration/little-kids-holding-hands.html>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA (USAC)

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE
PEDAGOGÍA

EPESISTA: MACLIVER PORTILLO
CHAVARRIA

CONTENIDO	
PRESENTACIÓN	i
INTRODUCCIÓN	ii
1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	1
PREVENCIÓN	2
VIOLENCIA	3
VIOLENCIA ESCOLAR	3
ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR	4
LÍNEAS DE ACCIÓN ENTRE DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR	5
2. VIOLENCIA ENTRE IGUALES (BULLYING)	7
BULLYING	8
CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING	8
CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR	9
¿CÓMO DETECTAR A UNA VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR?	9
EFFECTOS DEL ACOSO ESCOLAR EN EL AGRESOR	10
TIPOS DE ACOSO ESCOLAR	10
CONSEJOS PARA PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES PARA MINIMIZAR EL ACOSO ESCOLAR	11
3. TIPOS DE DROGAS	13
DROGAS	14
TIPOS DE DROGAS SEGÚN SU QUÍMICA	15
DEPRESORES	15
ESTIMULANTES	16
ALUCINÓGENOS	16
OPIOIDES	16
INHALANTES	16
CANNABIS	17
NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (NPS)	17
TIPOS DE DROGAS SEGÚN SU VÍA DE ADMINISTRACIÓN	17
INHALACIÓN	18

INSUFLACIÓN	18
INYECCIÓN INTRAVENOSA	18
LA INGESTA ORAL	18
SUBLINGUAL	19
INTRARRECTALES	19
FUMADAS	19
PARCHES TRANSDÉRMICOS CON MEDICAMENTOS RECETADOS	19
TIPOS DE DROGAS LEGALES E ILEGALES	20
4. DERECHOS HUMANOS	21
DERECHOS HUMANOS	22
HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	22
CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	23
PRIMERA GENERACIÓN, O DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	23
SEGUNDA GENERACIÓN, O DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	24
TERCERA GENERACIÓN, O DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE SOLIDARIDAD	25
5. LA DENUNCIA	26
¿QUÉ ES LA DENUNCIA?	27
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DENUNCIAR?	27
¿QUÉ ES UNA DENUNCIA ANÓNIMA?	27
6. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	28
ACTIVIDAD 1	29
ACTIVIDAD 2	31
ACTIVIDAD 3	33
ACTIVIDAD 4	34
LÍNEAS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	35

PRESENTACIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Humanidades, departamento de Pedagogía; epesistas de la licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, y la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, establecen vínculos de colaboración entre diferentes instituciones, con el firme propósito de recuperar los espacios que han sido arrebatados a la sociedad por la delincuencia, promoviendo acciones de sensibilización que atiendan los factores que originan el delito.

Epesista Michel Macliver Portillo Chavarría, en coordinación con el departamento de Pedagogía, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, ha desarrollado la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares p[úblicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, con la finalidad de que sirva como herramienta de apoyo al docente, para abordar los temas de prevención de delito y de la violencia, mismos que se pueden articular con los contenidos de las diferentes asignaturas del currículo.

La guía incluye elementos conceptuales que serán útiles para identificar el fenómeno de la violencia, los niveles de prevención del delito, los factores asociados a la delincuencia, descripción de las nociones básicas, causas, manifestaciones y consecuencias de este fenómeno. Asimismo, se exponen actividades que promueven una cultura de paz.



INTRODUCCIÓN

Por definición la palabra prevención significa: medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población. Esto aunado a la definición jurídica de la palabra delito que se precisa como: una conducta, acción u omisión típica, antijurídica, culpable y punible¹. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Es necesario mencionar que desde muy temprano los niños y adolescentes aprenden que la violencia es una forma eficaz para "resolver" conflictos interpersonales, especialmente si la han padecido dentro del hogar, ya sea como víctimas o como testigos. La violencia se transforma paulatinamente en el modo habitual de expresar los distintos estados emocionales, tales como enojo, frustración o miedo; situación que no se constriñe exclusivamente al seno familiar, sino que invariablemente se verá reflejada en la interacción de cada uno de los miembros de la familia con la sociedad.

La minimización del delito y la violencia, se debe de hacer de forma integral, en la que se debe de sumar la familia, docentes y estudiantes; con la necesidad de coordinar acciones con la Policía Nacional Civil de Guatemala PNC, para regenerar el tejido social, la cultura de paz y el Estado de Derecho.

¹ <https://es.wikipedia.org/wiki/Delito>



1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR



Ilustración 2 (<https://es.depositphotos.com/70926105/stock-illustration/614-s-with-balloons.html>)

PREVENCIÓN

Según la Real Academia Española (RAE), refiere a que la palabra prevención viene del latín *praeventio*, que significa acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo).

La prevención, por lo tanto, es "la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete"². Esto se puede apreciar en los dichos populares "más vale prevenir que lamentar" y "mejor prevenir que lamentar". Puesto en otras palabras, si una persona toma prevenciones para evitar enfermedades, minimizará las probabilidades de tener problemas de salud. Por lo tanto, es mejor invertir en prevención que en un tratamiento paliativo.



Ilustración 3/<http://www.cgtaizor.com/?p=1596>

² <https://definicion.de/prevencion/>

VIOLENCIA

La palabra violencia, la define la RAE como proveniente del latín violentia, la cual es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo³.

La violencia, por lo tanto, es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

Existen muchas teorías acerca de la violencia y entre ellas destaca la conocida como Triángulo de la Violencia, que fue desarrollada por el sociólogo noruego Johan Galtung, uno de los expertos más importantes en materia de conflictos sociales y de la paz.

VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación. El Plan Internacional estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas⁴. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes.

La violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas. Es un tema actual, que ha adquirido importancia debido a la frecuencia con que se presenta y a las consecuencias personales y

³ https://culturizando.com/el-maravilloso-mundo-de-las-palabras-el_19/

⁴ <https://es.unesco.org/THEMES/ACOSO-VIOLENCIA-ESCOLAR>

sociales en que deriva. Se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola perspectiva, metodología o enfoque. Desde el ámbito de la salud, se ha analizado como un problema médico, psicológico y físico; desde la sociología, como un hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende a los espacios familiar, comunal y social; desde el derecho, como una conducta antisocial de los menores de edad, con poca o nula regulación, entre otros⁵.

ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Para evitar la violencia escolar lo más importante es apostar por la prevención en los menores. Actuar antes de que se desarrolle el problema de violencia.

Una buena manera de empezar es que los docentes conozcan a los alumnos y saber distinguir bien a aquellos que pueden haber sufrido signos de violencia o haberla visto. Esto es fundamental de cara a poder actuar rápido en el entorno de los pequeños y atajar los problemas.

Un menor que sufre violencia suele mostrar brotes violentos con aquellos que les rodean, y el colegio es un espacio en el que pasan gran parte de su tiempo.



<http://www.educacionyculturaaz.com/educa1>

⁵ <http://www.redalyc.org/html/461/46142596036/>

A través de ciertos juegos se puede hacer que los alumnos se relacionen y estudiar sus comportamientos para distinguir los signos de violencia en aquellos niños que la hayan sufrido.

Es importante hablarlo con el resto de profesores que traten con el menor para tomar las medidas en común y vigilar su comportamiento y su evolución.

Ante los alumnos violentos lo mejor es actuar con mano dura pero con afecto, fomentando su integración y nunca su discriminación, ya que esta última sólo sería un motivo más para fomentar su violencia.

Se debe de estar muy atentos a los espacios de recreo de los niños, en los que no están propiamente en clase pero siguen dentro del centro educativo. En estos espacios suele generarse mayor violencia. Una buena medida es que los profesores se tuman en la vigilancia de los alumnos y que se fomente el deporte controlado⁶.

LÍNEAS DE ACCIÓN ENTRE DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Los padres de familia y los docentes forman parte indispensable en la prevención de la violencia en las escuelas. Además de los mismos niños o estudiantes, los adultos que están involucrados tanto de manera directa como indirecta en su formación educativa, son también protagonistas y posiblemente retractores del acoso escolar. Por lo que ambos deben de trabajar en comunión para la prevención de la violencia escolar.

A continuación se presenta una serie de ayudas que coadyuvaran a la prevención de la violencia escolar, enfocado en dos diferentes roles (docentes y padres de familia), escritas por la Alianza por la educación, salud y desarrollo comunitario (Aledusad).

⁶ <https://www.cosasdeeducacion.es/como-prevenir-la-violencia-en-las-escuelas/>

Los docentes deben:

- ▶ Promover la convivencia y la rotación en los equipos de trabajo.
- ▶ Estar alerta y atentos a las distintas relaciones que se llevan a cabo en las instalaciones escolares.
- ▶ Mantener una buena comunicación con todos los alumnos para que estos tengan la confianza de hablar cuando algo no esté bien.
- ▶ Promover la aceptación y la no discriminación con los alumnos a través de campañas o programas.
- ▶ Implementar reglas desde la administración contra el acoso.

Los padres deben:

- ▶ Mantener una excelente comunicación con sus hijos y mostrar interés en sus asuntos escolares.
- ▶ Estar atentos a posibles síntomas como nervios, falta de apetito, mal rendimiento escolar, entre otros, que indiquen que algo no va bien en la escuela.
- ▶ Mantener comunicación con los docentes encargados de la educación de sus hijos.
- ▶ Tener control sobre la conducta de sus hijos, y, en caso de ser negativa, establecer normas para controlarla.
- ▶ Evitar comportamientos agresivos propios, ya que los niños emulan lo que hacen los adultos.

2. VIOLENCIA ENTRE IGUALES (BULLYING)

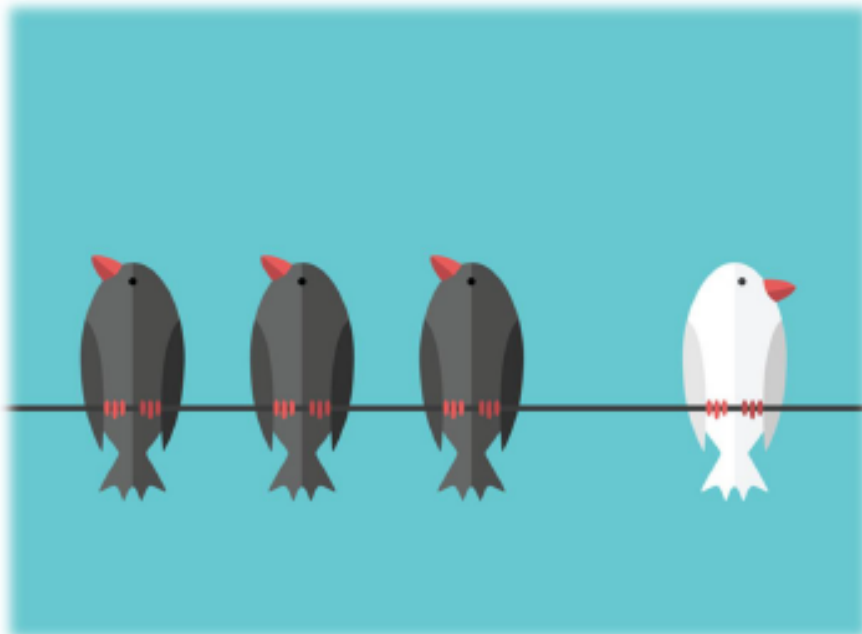


Ilustración 4/http://www.wiseworkplace.com.au/_blog/WISE_Blog/post/i-was-sent-to-coventry-and-other-social-bullying-techniques/

BULLYING

Bullying es una palabra del inglés que podemos traducir al español como 'acoso escolar' o 'intimidación'. Como tal, se refiere a la intimidación física y verbal de que son víctimas los niños y los jóvenes en la escuela, y que es ejercida por uno o varios compañeros⁷.

La palabra bullying deriva de bully, que puede ser un verbo con el significado de 'intimidar', o un sustantivo que traduce 'matón' o 'bravucón'. Debido a que es un anglicismo, debe ser escrita en cursivas. El bullying a veces consiste en un grupo de estudiantes que se aprovechan y aíslan un alumno en particular y se ganan la lealtad de los curiosos que quieren evitar convertirse en la próxima víctima. El acoso también puede ser perpetrado por los profesores y el mismo sistema escolar⁸.

CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING

Puede ser realizado por un individuo o por un grupo.

Suele practicarse por un período de tiempo determinado.

El agresor tiene una sensación de superioridad, que es transmitida por la sumisión o el temor del individuo acosado.

Las formas más comunes en que se presenta son agresiones, amenazas, insultos, juegos sucios, trampas, apodos, entre otros.

⁷ <http://www.universia.es/bullying-acoso-escolar/bullyinglat/1121975>
⁸ <https://www.significados.com/bullying/>

CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR

Las consecuencias del acoso escolar son muchas y profundas. Para la víctima de acoso escolar, las consecuencias se notan con una evidente baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad o pensamientos suicidas. También se suman a esta lista, la pérdida de interés por las cuestiones relativas a los estudios, lo que puede desencadenar una situación de fracaso escolar, así como la aparición de trastornos fóbicos de difícil resolución.



Ilustración 5/<https://edu.glogster.com/glog/bullyng-escolar/2428wqjkwu>

¿CÓMO DETECTAR A UNA VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR?

Las víctimas de acoso escolar suelen caracterizarse por presentar un constante aspecto contrariado, triste, deprimido o afligido, por faltar frecuentemente y tener miedo a las clases, o por tener un bajo rendimiento escolar. En el apartado físico, estas víctimas suelen somatizar en su cuerpo su problema, presentando dificultad para conciliar el sueño, dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos, así como llanto constante. Sin embargo, esto no quiere decir que todos

los niños que presenten este cuadro estén sufriendo un acoso escolar. Antes de dar un diagnóstico al problema, es necesario investigar y observar más al niño⁹.

EFFECTOS DEL ACOSO ESCOLAR EN EL AGRESOR

En cuanto a los efectos del bullying sobre los propios agresores, algunos estudios indican que los ejecutores pueden encontrarse en la antesala de las conductas delictivas. También el resto de espectadores, la masa silenciosa de compañeros que, de un modo u otro, se sienten amedrentados por la violencia de la que son testigos, se sienten afectados, pudiendo provocar cierta sensación de que ningún esfuerzo vale la pena en la construcción de relaciones positivas.

Para el agresor, el bullying le dificulta la convivencia con los demás niños, le hace actuar de forma autoritaria y violenta, llegando en muchos casos a convertirse en un delincuente o criminal. Normalmente, el agresor se comporta de una forma irritada, impulsiva e intolerante. No saben perder, necesitan imponerse a través del poder, la fuerza y la amenaza, se meten en las discusiones, cogen el material del compañero sin su consentimiento, y exteriorizan constantemente una autoridad exagerada¹⁰.

TIPOS DE ACOSO ESCOLAR

Con frecuencia aparecen varios tipos de forma simultánea:

Físico: consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.

Verbal: es el más habitual. Sólo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante

⁹ <https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/consecuencias.htm>

¹⁰ <https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/consecuencias.htm>

presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase.

CONSEJOS PARA PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES PARA MINIMIZAR EL ACOSO ESCOLAR

- Los padres de familia tienen que hablar cada día con sus hijos, tomarse el tiempo necesario para escucharlos y observarlos, enterarse de los pormenores de sus actividades y sentimientos.
- Tienen también que expresarles el amor que sienten por ellos.
- Hacer que el hijo o hija sepa que sus padres los apoyan, alabando su franqueza, ya que los niños tienden a sentirse culpables de los abusos que sufren y hay que quitarles ese peso de encima.

El Doctor Juan Moisés de la Serna, Doctor en Psicología, indica en su página de Internet¹¹ que la intervención de los profesores es muy importante a la hora de detectar y corregir una situación de acoso escolar, por ello debe:

- Estar atentos a los cambios en el rendimiento de sus alumnos, tanto en cuanto a atención en clase como a sus resultados, ya que son uno de los índices más claros de que algo no funciona como debiera.
- Observar si algún niño se queda aislado dentro de la clase; es decir, no interactúa con los demás, pues será signo de que algo le sucede en el ámbito de las relaciones sociales.

¹¹ <https://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/consejos-para-prevenir-o-corregir-el-acoso-escolar>

- Estar atentos a los cambios en el rendimiento de sus alumnos, tanto en cuanto a atención en clase como a sus resultados, ya que son uno de los índices más claros de que algo no funciona como debiera.
- Observar si algún niño se queda aislado dentro de la clase; es decir, no interactúa con los demás, pues será signo de que algo le sucede en el ámbito de las relaciones sociales.
- No permitir dentro de su clase, ni en su presencia, que se rían de ninguno de sus alumnos, pues eso puede ayudar a reforzar el sentimiento de grupo en contra de uno de ellos.
- Evitar que se produzcan tensiones o competencias no sanas entre compañeros, ya que pueden facilitar la aparición de situaciones de acoso fuera del aula.
- Tratar de elogiar a los alumnos por igual, ya que el reforzamiento sobre uno o unos pocos puede hacer florecer los celos del resto, pudiendo convertir así a los primeros en objeto de envidia para el resto del grupo.
- Frenar cualquier tipo de agresión, mediante indicación verbal y, si se repite, remitiendo el caso a la dirección o al orientador para que intervenga, de forma que no entorpezca el normal desarrollo de las clases.

3. TIPOS DE DROGAS



Ilustración 5/<https://www.vivirdiario.com/1/6/la-importancia-de-la-familia-para-no-caer-en-las-drogas/>

DROGAS

Las drogas también conocidas como sustancias psicoactivas son sustancias que hacen cambios específicos en el funcionamiento del cerebro. El carácter psicoactivo se refiere a una sustancia que, cuando se ingiere, produce algún tipo de efecto sobre el sistema nervioso central¹².

Las drogas pueden ser de múltiples tipos y realizar diversas funciones a nivel cerebral, como inhibir el dolor, cambiar el estado de ánimo o alterar la percepción. Del mismo modo, se pueden consumir para diferentes propósitos. Con objetivos recreativos o con objetivos terapéuticos. El propósito del consumo de estas sustancias depende de las intenciones del consumidor.

Las clasificaciones de drogas que se usan con mayor frecuencia son las siguientes cinco clases:

- ▶ Narcóticos
- ▶ Depresores
- ▶ Estimulantes
- ▶ Alucinógenos
- ▶ Esteroides anabólicos

Todas estas drogas, con la excepción de los esteroides anabólicos, se consideran psicoactivos, lo que significa que afectan una o más de las facultades mentales, incluidos el estado de ánimo, los sentimientos, los pensamientos, la percepción, la memoria, la cognición y el comportamiento¹³. Además, el uso de estos medicamentos puede asociarse con una serie de complicaciones físicas, mentales y personales, incluida la cirrosis hepática alcohólica, la psicosis inducida por el

¹² SGAIA, Policía Nacional Civil de Guatemala, Unidad Antinarcoóticos

¹³ SGAIA, Policía Nacional Civil de Guatemala, Unidad Antinarcoóticos

cannabis, problemas sociales como el estigma, dificultades laborales, problemas financieros e incluso problemas legales.

La dependencia física a una droga sugiere que el cuerpo se ha habituado a la presencia de una droga. En consecuencia, la dependencia física se refleja tanto en el desarrollo de la tolerancia como en la presencia de un síndrome de abstinencia. La tolerancia se refiere a los efectos reducidos en comparación con lo que se experimentó con una cantidad previa de la sustancia. La abstinencia se desarrolla cuando el uso excesivo o prolongado de un medicamento se reduce o se detiene bruscamente.

El inicio de la abstinencia a menudo lleva a la persona dependiente a reanudar el uso del medicamento (o uno similar) para evitar el síndrome de abstinencia. Por ejemplo, los síntomas de abstinencia como los temblores, sudoración, náuseas, vómitos o convulsiones pueden ocurrir una vez que se suspende el consumo de alcohol después de un uso regular o excesivo¹⁴.

TIPOS DE DROGAS SEGÚN SU QUÍMICA

Cada una de las drogas que actúan sobre el sistema nervioso central o alteran sus sentimientos y percepciones se pueden clasificar de acuerdo con sus efectos físicos y psicológicos¹⁵. Los diferentes tipos de drogas incluyen los siguientes:

DEPRESORES

Fármacos que suprimen o desaceleran la actividad del cerebro y los nervios, actuando directamente sobre el sistema nervioso central para crear un efecto calmante o sedante. En esta categoría se incluyen el alcohol, los barbitúricos, las benzodiazepinas, y el gamma hidroxibutirato (GHB). Los depresores se toman para aliviar la ansiedad, promover el sueño y controlar la actividad convulsiva.

¹⁴ <https://www.engenerico.com/farmacos-tolerancia-dependencia-sindrome-abstinencia/>

¹⁵ SGAIA, Policía Nacional Civil de Guatemala, Unidad Antinarcoóticos

ESTIMULANTES

Fármacos que aceleran la actividad del sistema nervioso central. Los estimulantes pueden hacerlo sentir enérgico, centrado y alerta. Esta clase de medicamentos también puede hacer que te sientas nervioso, enojado o paranoico. Los estimulantes incluyen drogas como la cocaína, el crack, la anfetamina y la metanfetamina. Según el reciente Informe Mundial sobre las Drogas publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los estimulantes derivados de las anfetaminas, como el éxtasis y la metanfetamina, son las drogas que más se consumen en todo el mundo después de la marihuana.

ALUCINÓGENOS

También conocidos como psicodélicos, son drogas que actúan sobre el sistema nervioso central para alterar su percepción de la realidad, el tiempo y el espacio. Los alucinógenos pueden hacer que escuches o veas cosas que no existen o imaginas situaciones que no son reales. Las drogas alucinógenas incluyen la psilocibina (que se encuentra en los hongos mágicos), la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), el peyote y la dimetiltriptamina (DMT).

OPIOIDES

Estos son las drogas que actúan a través de los receptores opioides. Los opiáceos son una de las medicinas más comúnmente recetadas en todo el mundo y se usan comúnmente para tratar el dolor y la tos. Estos incluyen drogas como heroína, codeína, morfina, fentanilo, hidrocodona, oxycodona, buprenorfina y metadona.

INHALANTES

Estos son una amplia clase de drogas con el rasgo compartido de ser consumidos principalmente por inhalación. La mayoría de las sustancias de esta clase pueden existir en forma de vapor a temperatura ambiente. Como muchas de estas sustancias se pueden encontrar como artículos para el hogar, los

niños y adolescentes abusan con frecuencia de los inhalantes. Estos incluyen sustancias como pintura, pegamento, diluyentes de pintura, gasolina, marcador o tinta de bolígrafo, y otros. Aunque finalmente todas estas sustancias atraviesan los pulmones y llegan al torrente sanguíneo, su método preciso de abuso puede variar, pero puede incluir olfatear, rociar, inhalar, embolsar e inhalar, entre otras rutas de entrega.

CANNABIS

El cannabis es un fármaco derivado de plantas siendo la droga ilícita más comúnmente utilizada en todo el mundo. Actúa a través de los receptores cannabinoides en el cerebro. El cannabis se abusa de diversas formas, incluidas bhang, ganja, charas y aceite de hachís.

NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (NPS)

Estos son medicamentos diseñados para evadir las leyes de drogas existentes. Los medicamentos como los cannabinoides sintéticos, las catinonas sintéticas, la ketamina, las piperazinas y algunos medicamentos basados en plantas como el khat y el kratom son algunos ejemplos de NPS.

TIPOS DE DROGAS SEGÚN SU VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Las drogas a menudo son asociadas con una ruta particular de administración pero muchas de ellas se pueden consumir a través de más de una forma. Por ejemplo, la marihuana se puede consumir con la comida o fumar, y la cocaína se puede "inhalar" por las fosas nasales, inyectarse o, con varias modificaciones, fumarse.

Estas son las vías de administración por las cuales se pueden administrar las drogas.

INHALACIÓN

Todos aquellos inhalantes -gases o vapores- tóxicos de solventes que se inhalan a través de la tráquea.

INSUFLACIÓN

También conocido como "inhalar" o "aspirar", este método consiste en que el usuario coloque un polvo en las fosas nasales y respire por la nariz, de modo que la droga sea absorbida por las membranas mucosas. Las drogas que son "aspiradas" o "inhaladas" incluyen anfetaminas en polvo, cocaína, heroína, ketamina y MDMA. Además, tabaco suelto.

INYECCIÓN INTRAVENOSA

El usuario inyecta una solución de agua y la droga por una vena, o con menos frecuencia, en el tejido. Los medicamentos que se inyectan incluyen morfina y heroína, o con menos frecuencia otros opioides. Estimulantes como cocaína o metanfetamina también pueden ser inyectados. En casos raros, los usuarios inyectan otras drogas.

LA INGESTA ORAL

Drogas tales como la cafeína, etanol, comestibles cannabis, hongos de psilocibina, té de coca, té de amapola, láudano, GHB, pastillas de éxtasis con MDMA o varias otras sustancias (principalmente estimulantes y drogas psicodélicas) de prescripción o de venta libre (TDAH y narcolepsia medicamentos, benzodiazapinas, ansiolíticos, sedantes, supresores de la tos, morfina, codeína, opiáceos y otros), se pueden consumir ya sea de forma líquida o sólida, todo dependerá de la droga.

SUBLINGUAL

Sustancias que se difunden en la sangre a través de los tejidos debajo de la lengua. Muchos fármacos psicoactivos pueden ser o han sido diseñados específicamente para la administración sublingual, incluidos los barbitúricos, las benzodiazepinas, analgésicos opioides con baja biodisponibilidad gastrointestinal, las secantes de LSD, las hojas de coca y algunos alucinógenos. Esta vía de administración se activa al masticar algunas formas de tabaco sin humo (por ejemplo, la inmersión de tabaco).

INTRARRECTALES

Consiste en la administrando por el recto. La mayoría de las drogas solubles en agua se pueden usar por esta vía.

FUMADAS

Se engloban en esta categoría todas las drogas que se consumen fumando, como por ejemplo: tabaco, cannabis, opio, metanfetamina, fenciclidina , cocaína crack y heroína (diamorfina como base libre).

PARCHES TRANSDÉRMICOS CON MEDICAMENTOS RECETADOS

También hay drogas que se consumen por medio de parches, como por ejemplo, los metilfenidato y fentanilo.

Muchas drogas se consumen a través de varias rutas. La vía intravenosa es la más eficiente, pero también una de las más peligrosas. La inhalación nasal, rectal y a través del proceso de fumar, son las vías más seguros. La vía oral es una de las más seguras y más empleadas, pero de poca biodisponibilidad.

TIPOS DE DROGAS LEGALES E ILEGALES

Actualmente existen tanto sustancias psicoactivas legales como sustancias psicoactivas ilegales, aunque estas últimas parecen ser más numerosas.

Las sustancias que no se utilizan con ningún fin terapéutico y que son legales en la mayoría de los países son el alcohol, la cafeína y la nicotina. Además, las drogas psicotrópicas (tranquilizantes, anfetaminas, analgésicos, benzodiazepinas, antidepresivos, antipsicóticos y barbitúricos) son sustancias que son legales pero cuyo uso se limita al consumo de recetas como respuesta a un plan terapéutico particular.

4. DERECHOS HUMANOS

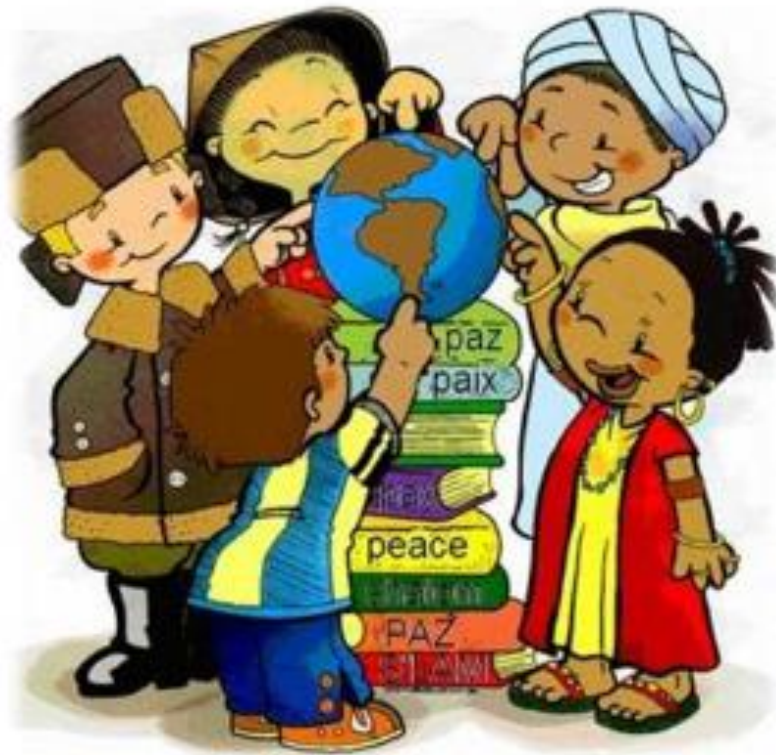


Ilustración 7/<http://1.bp.blogspot.com/-2ZDcBdv6ZoE/UxptslBq5II/AAAAAAAAAHk/5hewtP4RGjY/s1600/IBertad.jpg>

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos establecen las condiciones indispensables para garantizar la dignidad humana y hacer posible que las personas vivan en un entorno de libertad, justicia y paz. Hablan del principio de igualdad, del derecho a la vida y a no sufrir torturas, del asilo, de la libertad de expresión y de conciencia, pero también de la educación, la vivienda y del acceso a la salud y a la cultura.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la página de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, redacta la siguiente historia respecto a los Derechos Humanos¹⁶.

En la Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente de 1939 a 1945, y al aproximarse el fin, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas humeantes. Millones de personas murieron, millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, los infantes de Marina de Estados Unidos todavía estaban luchando con las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa.

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron: "Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad".

¹⁶ <https://files.ondemandhosting.info/data/www.humanrights.org>

El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos ha inspirado a muchas otras leyes sobre los derechos humanos y a tratados por todo el mundo.

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt (viuda del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU), la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva¹⁷.

PRIMERA GENERACIÓN, O DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Surgen con la Revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano:

► A la vida

¹⁷ <http://www.un.org/spanish/hr/>

- ▶ A la integridad física y moral
- ▶ A la libertad personal
- ▶ A la seguridad personal
- ▶ A la igualdad ante la ley
- ▶ A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- ▶ A la libertad de expresión y de opinión
- ▶ De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- ▶ A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- ▶ A la justicia
- ▶ A una nacionalidad
- ▶ A contraer matrimonio y fundar una familia
- ▶ A participar en la dirección de asuntos políticos
- ▶ A elegir y ser elegido a cargos públicos
- ▶ A formar un partido o afiliarse a alguno
- ▶ A participar en elecciones democráticas

SEGUNDA GENERACIÓN, O DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

- ▶ Derechos económicos
- ▶ A la propiedad (individual y colectiva)

- ▶ A la seguridad económica
- ▶ Derechos sociales
- ▶ A la alimentación
- ▶ Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- ▶ A la seguridad social
- ▶ A la salud
- ▶ A la vivienda
- ▶ A la educación
- ▶ Derechos culturales
- ▶ A participar en la vida cultural del país
- ▶ A gozar de los beneficios de la ciencia
- ▶ A la investigación científica, literaria y artística

TERCERA GENERACIÓN, O DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE SOLIDARIDAD

Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos:

- ▶ A la paz y solidaridad
- ▶ Al desarrollo económico
- ▶ A la autodeterminación
- ▶ A un ambiente sano
- ▶ A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad

5. LA DENUNCIA



Ilustración 8/<http://www.actualmx.com/la-denuncia-anonima-sirve/>

¿QUÉ ES LA DENUNCIA?

La denuncia es la acción y efecto de avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo. La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes¹⁸.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DENUNCIAR?

La sociedad tiene una gran responsabilidad frente a la denuncia, por cuanto es en ella donde se convive, acepta, encubre y calla la corrupción, la violencia o el delito en sí. Se acepta cuando se soborna para obtener un favor. Se encubre cuando el miedo se apodera de quien denuncia y por temor al estigma guarda silencio; se calla por apatía, por no perder beneficios, un trabajo, o ver su imagen social desprestigiada por desleal. Muchos de los males sociales pudieran evitarse si se denunciara a tiempo aunque sea a través de las redes sociales.

¿QUÉ ES UNA DENUNCIA ANÓNIMA?

Todos tenemos la posibilidad de llamar a los servicios públicos en materia penal o la policía para avisar de que se está cometiendo un delito. Pero existe la posibilidad de no querer dar el nombre al hacerlo. Una forma de poner una denuncia anónima es llamar, denunciar el hecho y colgar el teléfono sin identificarse. Sin embargo, este no es un método que se haya de seguir dado que la policía podría necesitar tener más datos sobre lo que está sucediendo y no tendrían ninguna persona a la cual acudir para ayudar a la resolución del conflicto.

Pero es importante dejar la mayoría de detalles, para que la policía actuara de forma correcta, utilizando toda la información que usted haya dado. Con esto se promueve la cultura de denuncia y Guatemala tendrá justicia pronta y cumplida¹⁹.

¹⁸ Policía Nacional Civil de Guatemala, Atención a la víctima

¹⁹ Policía Nacional Civil de Guatemala, asesoría legal

6. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA



Ilustración 9/<http://www.imagenes de niños jugando/>

ACTIVIDAD 1

PELANDO LA CEBOLLA Y FOMENTANDO LOS DERECHOS HUMANOS²⁰	
Esta dinámica se realiza para crear un buen ambiente de trabajo y que el grupo se conozca un poco más.	
Objetivo:	Fomentar la conexión del grupo, la confianza y crear un buen clima de trabajo, es decir, fomentar los Derechos Humanos de igualdad y libre expresión.
Cuándo usarla:	Cuando aún no se ha hecho ninguna actividad grupal y es necesario fomentar la conexión del grupo.
Procedimiento:	Se elegirá a una persona voluntaria de entre el grupo que sea el/la granjero/a, mientras que el resto del grupo será la cebolla.
	Los participantes que forman la cebolla deben disponerse todos juntos de forma concéntrica, como formando las capas de una cebolla y el/la granjero/a debe intentar separarlos para "ir pelando la cebolla".
	Cada vez que un integrante de la cebolla sea separado del grupo se convierte en granjero/a y debe ayudar a pelar la cebolla.
	Cuando se termine la dinámica debe darse un tiempo para que el grupo exprese qué le ha parecido la actividad y qué ha sentido mientras la realizaba.
Duración:	La duración total de esta actividad es de aproximadamente 15 minutos.

²⁰ Sub Dirección General de Prevención del Delito de la PNC.

Recomendaciones:	<p>Debe aclararse antes de empezar la actividad que no se puede ser violento, obviamente debe emplearse la fuerza física para separar a los compañeros, pero siempre intentando no hacer daño.</p> <p>Es recomendable quitar todos los objetos con los que se puedan lastimar, que los participantes se quiten los zapatos para no pisarse y hacerse daño y, si es posible, realizar la actividad sobre una colchoneta.</p>
-------------------------	---



ACTIVIDAD 2

PASIVO, AGRESIVO Y ASERTIVO CAMBIANDO EL DESTINO PARA PREVENIR LA VOLENCIA²¹	
Esta dinámica se realiza para concientizar a las personas de las actitudes; pasivas, agresivas o asertivas que se tienen cuando sucede algún hecho negativo y de cómo es la forma correcta para defender los derechos.	
Objetivo:	Concientizar a la persona, la mejor actitud a elegir en situaciones negativas. En este caso, que es mejor ser asertivo.
Procedimiento:	El facilitador dirige una lluvia de ideas sobre la asertividad.
	Después, de manera individual, cada uno debe pensar en la persona más sumisa que conozcan y anotar características sobre su comportamiento.
	Se les pide que se levanten todos y actúen de un lado al otro del aula o salón con una actitud sumisa, utilizando exclusivamente el lenguaje no verbal.
	El facilitador les pide que se queden quietos, como estatuas, adoptando gesto sumiso. Va comentando y tomando nota de cómo el grupo ha caracterizado este comportamiento.
	A continuación, se cambia de comportamiento sumiso a agresivo. Previamente, han de escribir de manera individual las características de la comunicación agresiva.
	De nuevo, han de quedarse paralizados y el facilitador irá comentando y pidiendo la colaboración del grupo para tomar nota.
	Los integrantes del grupo van tomando asiento y elaboran, en grupo, una lista de comportamientos de una persona asertiva, sobre todo en relación a la conducta no verbal.

²¹ Sub Dirección General de Prevención del Delito de la PNC.

	<p>Otra vez, han de moverse por el aula tomando una actitud asertiva y en silencio. El facilitador repite el pedirles que se queden como estatuas y tomar nota del comportamiento no verbal.</p>
	<p>El facilitador dirige un debate en el que se analizan los distintos estilos comunicativos y cómo se han sentido los participantes de la dinámica en cada uno de ellos.</p>
	<p>Posteriormente, se introducen situaciones en las que el comportamiento es asertivo y se practican. También, se pueden usar ejemplos de situaciones en las que practicar el estilo asertivo.</p>



Ilustración 10/<http://www.uolala.com/charla/comunicacion-efectiva-y-asertiva-48279>

ACTIVIDAD 3

LA LIBERTAD COMO DERECHO HUMANO ²²	
Esta dinámica se realiza para realizar para practicar la autoevaluación de cada integrante del grupo, con el fin de cambiar actitudes que vayan en contra de la libertad.	
Objetivo:	Fomentar la libertad por medio de nuestras acciones.
Procedimiento:	Se forman subgrupos, en función del tamaño del grupo.
	El dinamizador comienza a hablarles de la libertad e introduce la dinámica.
	Por grupos, deben abordar los siguientes temas: -Un momento de mi vida en el que me sentí libre. -Un momento de vida en el que me sentí oprimido. -Un momento de mi vida en el que oprimí a otras personas.
	Después de que todos los integrantes de cada subgrupo hayan compartido sus experiencias con los demás, elaboran entre todos una definición para la palabra libertad y otra, para opresión.
	Todos los subgrupos exponen sus definiciones y se produce un debate hasta que lleguen a un acuerdo en común.

²² Sub Dirección General de Prevención del Delito de la PNC.

ACTIVIDAD 4

DIBUJANDO LA VIOLENCIA Y BORRANDOLA FOMENTANDO LA CULTURA DE DENUNCIA²³	
<p>Esta dinámica se realiza para hacer expresar los descontentos de cada adolescente y fomentar el diálogo para poder controlar el temperamento de la agresión interna. Asimismo, se fomenta la cultura de denuncia al expresar lo interno de cada participante.</p>	
Procedimiento	<p>El suelo del aula se llena de papel continuo, cartulinas, ceras y lápices de colores. Los niños, niñas y adolescentes se sitúan a ambos lados del papel.</p> <p>El monitor explica el juego y cada participante deberá dibujar "La Violencia".</p> <p>Al acabar los dibujos se requerirá a determinados niños o niñas para que expliquen lo que ha dibujado y se introducirán conceptos claves para prevenir la violencia.</p> <p>Tiene una duración aproximada de 1 de hora.</p>

²³ Sub Dirección General de Prevención del Delito de la PNC.

LÍNEAS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

<https://www.mp.gob.gt/>

<https://www.mp.gob.gt/>

- Desde el primer momento en que se conoce algún hecho delictivo (secuestro, violación, trata de personas, violencia en general, etc); se debe de llamar a la línea 110 de la Policía Nacional Civil –PNC-, quienes se constituirán al lugar del acto criminal.
- Si la víctima presenta heridas físicas, se debe de llamar a la línea de bomberos municipales o voluntarios (122 o 123); quienes trasladaran a la persona a un centro asistencial. En el hospital se encuentra un agente de PNC quien tomara el procedimiento referente a la víctima.
- Si se desea llevar a una persona víctima de maltrato físico, psicológico o abuso sexual; se deberá de trasladar al Ministerio Público más cercano, en la ventanilla de atención a la víctima, quienes iniciaran la cadena penal ingresando la denuncia y remitiendo el informe y víctima al médico forense. Posterior al Juez.

Existen diferentes líneas en las cuales se puede llamar si se desea denunciar anónimamente, las cuales se describen a continuación:

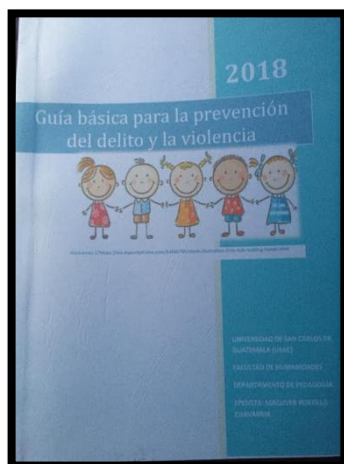
- ✓ PNC - 110
- ✓ Cuéntaselo a Waldemar - 1561
- ✓ Ministerio de Gobernación - 1568
- ✓ Ministerio Público - 1574
- ✓ Ministerio de Educación - 5003-1212 y terminaciones 13 y 14, así como el 4041-0201 y 04.

!Por una cultura de paz!

Al momento de la entrega y socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, se documentaron algunas actividades por medio de fotografías, las cuales se presentan a continuación.



Entrega de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar en centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; al licenciado Félix Ordoñez Gómez, jefe del Departamento de Organización Escolar, DIDEDUC.



Guía educativa para la prevención de la violencia escolar en centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; presentada de forma impresa y virtual



Socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar en centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

4.3. Sistematización de la experiencia

4.3.1. Actores

Director Departamental de Educación Occidente, por medio del jefe del Departamento de Organización Escolar, Félix Ordoñez, con quien se coordinó el día, la hora y logística de la socializar de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

Epesista, encargado de socializar la guía.

Usuarios, quienes recibieron la guía y la socialización.

4.3.2. Actividades

Una de las actividades realizadas para llegar hasta la socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, fue la recopilación de información, dicha actividad no fue tan difícil debido a la experiencia laboral y al fácil acceso a la información.

La elaboración de la guía se complicó un poco por el tiempo para hacerla, debido a los horarios extensos del plan laboral. Aún así se realizó la guía, se buscó la colaboración de diferentes comercios para la impresión en físico y en digital de las guías, las cuales se proporcionaron a los usuarios.

Luego de la entrega se entregaron diplomas de participación, otorgados por la Dirección Departamental de Educación Occidente.

Todas las actividades realizadas, me llenaron de satisfacción, por la importancia significativa que tendrá en la sociedad.

4.3.3. Resultados

Los objetivos del plan acción se lograron, teniendo como resultado satisfactoria la intervención.

4.3.4. Implicaciones

Las implicaciones más impactantes para la realización de la intervención fue el tiempo, debido a los extensos horarios en la institución para la que trabajo. Así también las huelgas realizadas por parte del magisterio, quienes mantuvieron cerradas las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación Occidente.

4.3.5. Lecciones aprendidas

Para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, el 29 de marzo del año 2017, llegué a la Dirección Departamental de Educación Occidente a las 14 horas con el objetivo de entrevistarme con el señor Félix Ordoñez, jefe del Departamento de Organización Escolar, quien en representación del director departamental nos reunimos en su oficina. Aún inicio parecía que no mucho quería apoyar proyectos de estudiantes universitarios, sin embargo, poco se necesitó para encontrar en él a una de las personas más colaboradoras y lleno de esperanza en una sociedad llena de paz.

A la semana de estar realizando el diagnóstico de la comunidad, apareció el señor Félix Ordoñez y otras personas, en plena calle me detuvieron para advertirme no intervenir en las cosas de la institución, para ello estaban las autoridades. Dos semanas más tarde, en la oficina del señor Félix Ordoñez nos reunimos para verificar cuáles eran las carencias detectadas y empezamos a decidir la acción a realizar en beneficio de la comunidad y sus habitantes, especialmente de la niñez, cabe decir que el señor Ordoñez y sus amigos costó convencerlos, pero

entendieron de qué se trataba y además, ellos eran protagonistas del proceso, luego de sus primeras oposiciones se convirtieron en buenos colaboradores, dando información y asignación de los usuarios, así también del lugar físico para la socialización del proyecto.

Fue muy gratificante notar como poco a poco los pobladores fueron involucrándose en el proyecto y es satisfactorio dejar en la institución, la organización encargada de darle continuidad a lo iniciado en beneficio de la salud (mental, física, social, etc) de la niñez. Hubo tropiezos y atrasos, pero se consiguió llegar al final de la intervención.

A nivel personal, el tratar con personas de condiciones económicas, sociales, culturales diversas, me ha permitido valorarlas más por lo que son y sus realizaciones, así como por sus aspiraciones. En lo técnico he podido practicar mucho de lo que se me enseñó en mi formación académica, pero al mismo tiempo, la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar que los procesos se realizaran, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, me ha dado una capacitación que sólo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar. Aseguré de mejor manera mis conocimientos de investigación, así mismo, me vi obligado a ser más sistemático, estar atento a los acontecimientos, tomar nota de detalles. Esta experiencia también le da más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar. De verdad, aunque resulte un poco riesgoso, por la inexperiencia a causa de mi aún corta edad, el intervenir en la realidad de un grupo de personas, produce madurez y crecimiento, un poco día a día y sé que Guatemala necesita jóvenes profesionales que inicien a realizar cambios positivos por medios de intervenciones para tener una sociedad mínima de violencia y llena de una cultura de paz.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional de la Dirección Departamental de Educación Occidente, también se obtuvo un análisis de sus debilidades y deficiencias que aquejan dicha institución. Para ésta fase se utilizó la guía de análisis contextual e institucional y la técnica de la entrevista. Después de haber aplicado las técnicas se detectaron los problemas y para evaluar esta fase se utilizó una lista de cotejo (ver apéndice) a partir de esto se describe lo siguiente:

1. Los objetivos del plan fueron pertinentes.
2. Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes.
3. Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico.
4. Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación.
5. El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.
6. Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico.
7. Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico.
8. Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución.
9. Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución.
10. Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución.
11. Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades.

12. Fue adecuada la priorización del problema a intervenir.
13. La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir.
14. Se presentó el listado de las fuentes consultadas.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Para evaluar la fundamentación teórica, se elaboró una lista de cotejo (ver apéndice) que abarca los contenidos realizados; teniendo reflejados los siguientes criterios.

1. La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción.
2. El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema.
3. Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema.
4. Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico.
5. Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.
6. Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada.

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

Para ésta fase se estructuró una lista de cotejo (ver apéndice, página 100) para evaluar el éxito de los objetivos y metas propuestas y analizar que todos los recursos como financieros, físicos, humanos y materiales respondieran a las necesidades del proyecto a ejecutarse.

1. Es completa la identificación institucional del epesista.
2. El problema es el priorizado en el diagnóstico.
3. La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado.
4. La ubicación de la intervención es precisa.

5. La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.
6. El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención.
7. Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general.
8. Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos.
9. Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.
10. Los beneficiarios están bien identificados.
11. Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar.
12. El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización.
13. Están claramente determinados los responsables de cada acción.
14. El presupuesto abarca todos los costos de la intervención.
15. Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos.
16. Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto.

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

En ésta fase se elaboró un cuadro con las actividades y los resultados, así como los productos y los logros. El instrumento de evaluación lista de cotejo (ver apéndice) sirvió para evaluar que las actividades programadas se realizaran con éxito y eficiencia, logrando resultados positivos, verificando el grado de alcances realizados en cuanto a las metas trazadas. A continuación se describe los alcances obtenidos.

1. Se recopiló la información necesaria y precisa relacionada a la prevención de la violencia.

2. Se redactó la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
3. Se imprimió la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco. Así también la realización de materiales didácticos interactivos para los talleres.
4. Se realizó la clausura de los talleres con la participación del director Departamental de Educación de Guatemala y entrega de diplomas a los participantes.

5.5 Evaluación final

La evaluación final del EPS con base al informe final se realizó con el objetivo de afirmar que se hayan logrado los objetivos y metas preestablecidas desde un inicio, y para tal fin se elaboró una lista de cotejo (ver apéndice). Esta evaluación da un panorama general del proyecto ejecutado, lo cual manifiesta lo siguiente:

1. Se evaluó cada una de las fases del eps.
2. La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps.
3. Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado.
4. Se presenta correctamente el resumen.
5. Cada capítulo está debidamente desarrollado.
6. En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados.
7. En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados.
8. En el caso de citas, se aplicó un solo sistema.
9. El informe está desarrollado según las indicaciones dadas.
- 10.** Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes.

Capítulo VI

El voluntariado

6.1 Plan de acción realizada

6.1.1 Introducción

El voluntariado pretende constituir una alternativa para mejorar la calidad del medio ambiente en nuestro país en el sector Ojo de Agua, ubicado en la Aldea Loma Alta del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, teniendo como hilo conductor el trabajo del voluntariado, como medio de beneficio para el problema de deforestación, manifestada en las expresiones de solidaridad, de respeto a los Derechos Humanos; elementos que nos conlleva a potenciar en un desarrollo humano que favorezca al medio ambiente, participación, democracia y apoyo a dignificar los recursos naturales el vivir de la comunidad antes mencionada.

El presente proyecto de voluntariado corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual determina que era necesario crear el “voluntariado” esta iniciativa, implica que se organice y oriente bajo principios pedagógicos humanistas en el ámbito educativo, creativos y reflexivos, que permite trascender a la construcción de una educación incluyente. En tal sentido, se orientaran procesos de formación con los estudiantes de epesistas antes de optar al título de Licenciados en Pedagogía y Derechos Humanos, tomando como elementos centrales el trabajo voluntario y solidario.

6.1.2 Justificación del voluntariado

El voluntariado es considerado una forma de interacción del ser humano que permite trabajar o servir a una comunidad, por decisión libre y propia de cada persona, por eso, el voluntariado es uno de los pilares fundamentales de la sociedad civil, para lograr las aspiraciones más nobles y deseadas por la humanidad.

Desde esta perspectiva el voluntariado, es una forma para buscar la paz, la libertad, la oportunidad, la seguridad y la justicia para todas las personas y una buena convivencia; estos ideales se pueden lograr a través de la formación de un voluntariado, que ayude a encontrar las diferencias que nos separan para que poder vivir juntos en comunidades sanas y sustentables. Así las cosas, encontramos pertinente formar un voluntariado dentro del Ojo de Agua ubicado en la Aldea Loma Alta del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, para ayudar a la identidad y convivencia ciudadana a nivel de educación ambiental, con el apoyo de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, ya que el voluntariado es un compromiso solidario para mejorar vida educativa como Facultad de Humanidades.

6.1.3 Aspectos normativos del voluntariado

Esta acción voluntaria no es solo un valor ético sino en cumplimiento con base al Inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de junta Directiva del 11 de febrero de 2016 ” y a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86).

6.1.4 Problema

Cómo restaurar el área afectada por incendio forestal del terreno Municipal de la Comunidad Ojo de Agua de la Aldea Loma Alta del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

6.1.5 Tema

Reforestación de terreno municipal del sector Ojo de Agua de la Aldea Loma Alta del municipio de San Juan Sacatepéquez.

6.1.6 Ubicación

Km. 4, Sector Ojo de Agua de la aldea de Loma Alta, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

6.1.7 Justificación del Proyecto

La intervención se realizará como aporte ambiental, seleccionando el sector Ojo de Agua de la aldea de Loma Alta, San Juan Sacatepéquez, Guatemala. Ya que dicho lugar ha sido afectado por un devastador incendio, debido a los cambios climáticos y la irresponsabilidad de las personas que habitan en las comunidades cercanas; motivo por el cual es urgente tomar acciones pertinentes ya que en la comunidad existe un nacimientos de agua y es fuente vital para la población cercana, es por ello, el grupo de epesistas de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y en Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomó la iniciativa formar un voluntariado para reforestar el terreno con arbolitos de cipreses y encinos con la finalidad de restaurar y conservar el área para un futuro mejor; al mismo tiempo es necesario de concientizar a toda la población, es decir adultos,

niños, jóvenes y adolescentes, para las cuales deben de involucrarse y darles a conocer sobre la importancia de repoblar los terrenos devastados no solo por los incendios forestales, sino también por fenómenos naturales.

La realización de estas acciones se contribuye directamente a una Guatemala verde y los problemas de los cambios climáticos, tomando en cuenta que un ambiente sano es un derecho inherente a todas las personas.

6.2 Sistematización

Desde el día en la que se piensa en realizar el voluntariado, es gratificante diseñar un plan a ejecutar por el bien de los ciudadanos y para un mundo mejor. El día que nos reunimos con los compañeros epesistas en San Juan Sacatepéquez, se notaba la alegría en nuestros rostros, debido a que íbamos a sembrar árboles que en un futuro apoyarían al medio ambiente.

La experiencia fue muy bonita, desde el caminar por más de 20 minutos en una montaña bastante inclinada, hasta el ensuciarse sembrando cada árbol. La verdad no importó estar escarbando e introduciendo las raíces, sabiendo que en un futuro iban a crecer y a ser parte del medio ambiente, el cual fortalece a Guatemala en contra de la contaminación.

Pasaron muchas horas en ese sector montañoso, los mosquitos impedían la comodidad del trabajo, pero no fue limitante para finalizar el proyecto. Por lo que solo quedaba el seguir sembrando y ver cómo iba aumentando la extensión territorial de área verde. Al momento de finalizar la actividad, en nuestro corazón queda la satisfacción de haber ayudado para una mejor Guatemala y motiva a seguir buscando actividades en pro de un mundo mejor.

En el lugar donde se sembraron los arboles, tiempo antes, hubo un incendio forestal, el cual dejó la flora y fauna destrozada; por lo que se eligió ese lugar para recuperar nuestros bosques; teniendo en cuenta que la reforestación es de gran importancia para combatir el cambio climático, en el aumento de los recursos hídricos, en la reducción de los prejuicios en la agricultura relacionados con las inundaciones, en el aumento de las existencias de madera legal sostenible, secuestro de CO₂ y reducción del efecto invernadero.

Para finalizar esta descripción de la experiencia, motivó a líderes comunitarios, educadores, familias, empresas, universidades, entre otros; para poder implementar proyectos de reforestación.

6.3 Evidencias y comprobantes

Epesista Michel
Macliver Portillo

Ubicados en Ojo de Agua,
momentos antes de
ascender al lugar donde



Descendiendo de los vehículos que transportaban los arboles.



Expertos de CONAP dando directrices de la forma correcta de sembrar los arboles.



Momentos en los que se estaban sembrando los arboles.



Conclusiones

1. Se propició el conocimiento y actuación de los colaboradores y educadores de la Dirección Departamental de Educación Occidente, en materia de prevención por medio de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
2. Se elaboró la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
3. Se socializó la guía a colaboradores y educadores.
4. Se preparó material didáctico interactivo para impartir talleres dirigidos a colaboradores y educadores.

Recomendaciones

1. Se recomienda al director de la Dirección Departamental de Educación Occidente, implementar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco, dentro del pensum de estudio de los alumnos de diferentes centros educativos nombrados de la DIDEDUC.
2. Se recomienda a los docentes de los centros educativos dirigidos por la DIDEDUC, utilizar la guía educativa para la prevención de la violencia escolar en centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco; como una herramienta pedagógica básica para la sensibilización de futuras generaciones de estudiantes, en cuanto a la problemática derivada de la violencia.
3. Se recomienda al director departamental para que pueda dirigir un proceso de continuidad en cuanto a la socialización de la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.
4. Se recomienda a los docentes innovar el material didáctico interactivo al momento de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como directriz la guía educativa para la prevención de la violencia escolar dirigida a docentes de centros escolares públicos del nivel medio del sector occidente del municipio de Mixco.

Referencias

Bibliográficas

- Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008. Actualizado: 2008.
- Julián Pérez Porto y Ana Gardey. 2013. Definición de prevención.
- Policía Nacional Civil de Guatemala, 2017, Prevención del delito
- Fuenteseca, Margarita (1997). El delito civil en Roma y en el derecho español, Tirant Lo Blanch, ISBN 978-84-8002-417-4.
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1985.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, 1991.

Egrafía

- <https://es.wikipedia.org/wiki/Mixco#Historia>
- <https://www.munimixco.gob.gt/filosofia-municipal/>
- <http://www.mineduc.gob.gt/GuatemalaOccidente/>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Mixco#Historia>
- <https://deconceptos.com/general/guia>
- <http://www.definicion.org/manual>
- <http://mingob.gob.gt/prevencion-del-delito-de-la-pnc-promueve-programas-en-centros-educativos/>
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- «Delito». Enciclopedia Jurídica. Consultado El 20 De Enero De 2015.

Apéndices

Apéndice 1. Plan diagnóstico

Plan diagnóstico

a. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Epesista: Michel Macliver Portillo Chavarria

b. Título

Diagnóstico de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

c. Ubicación de la institución

4ª avenida "B" 0-69, zona 2, colonia Cotiío de la Ciudad de Mixco, Guatemala.

d. Objetivos

Objetivo general

Identificar la situación en que se encuentra la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Objetivos específicos

1. Determinar el funcionamiento de la institución.
2. Registrar las principales actividades de la Dirección Departamental.
3. Interpretar el funcionamiento de los proyectos de la institución.
4. Listar las carencias y deficiencias.
5. Sintetizar la hipótesis acción para cada carencia y deficiencia.

6. Priorizar los problemas.
7. Seleccionar un problema para el proyecto acción.
8. Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad del problema seleccionado.
9. Seleccionar un proyecto a realizar.

e. Justificación

Se elige a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, teniendo en cuenta que tiene el control de diferentes centros educativos, lugares en los cuales adquieren conocimientos los estudiantes en materia social, política, académica, tecnológica, entre otros; y porque es una institución educativa donde el epesista podrá desarrollar las capacidades adquiridas a lo largo de su preparación profesional en Pedagogía y Derechos Humanos, para ello desarrolle una intervención que de una solución a una carencia, necesidad o deficiencia, coadyuvando al trabajo que realiza la institución en diferentes centros educativos y a su vez a la ciudadanía guatemalteca.

f. Actividades

1. Observar la labor de los colaboradores de la institución.
2. Detallar un estudio de las condiciones contextuales e institucionales y redactar un informe.
3. Sintetizar información de los actuales proyectos de la institución.
4. Listar las carencias y deficiencias identificadas.
5. Establecer las carencias, deficiencias y proponer hipótesis acción para cada una.
6. Seleccionar un problema y verificar la factibilidad y viabilidad de un posible proyecto.
7. Designar un proyecto a desarrollar.

g. Tiempo

Inicio: 03 de abril, 2017

Finalización: 28 de abril, 2017

h. Cronograma

No.	Actividades realizadas	Abril 2017			
		1	2	3	4
1	Observar la labor de los colaboradores de la institución.				
2	Detallar un estudio de las condiciones contextuales e institucionales y redactar un informe.				
3	Sintetizar información de los actuales proyectos de la institución.				
4	Listar las carencias y deficiencias identificadas.				
5	Establecer las carencias, deficiencias y proponer hipótesis acción para cada una.				
6	Seleccionar un problema y verificar la factibilidad y viabilidad de un posible proyecto.				
7	Designar un proyecto a desarrollar.				

i. Técnicas e instrumentos

Para la recopilación de información y redacción del diagnóstico de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se utilizará la entrevista, observación, investigación documental y la investigación de campo.

j. Recursos

Humanos: Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, personal administrativo, personal de servicio y proyectista.

Físicos: Edificio que ocupa la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Materiales: Lápiz, lapiceros, agenda, hojas bond, computadora, impresora, cámara fotográfica y teléfono celular.

Financieros: El diagnóstico se llevara a cabo con donaciones del epesista.

k. Responsable

Epesista Michel Macliver Portillo Chavarria

I. Evaluación

Para la evaluación del plan diagnóstico se realiza el instrumento lista de cotejo.

No.	Indicador	Si	No
1	Se identificó la labor de los colaboradores de la institución.	X	
2	Se detalló un estudio de las condiciones contextuales e institucionales y redactar un informe.	X	
3	Se sintetizó la información de los actuales proyectos de la institución.	X	
4	Se listaron las carencias y deficiencias identificadas.	X	
5	Se establecieron las hipótesis acción para cada una de las carencias.	X	
6	Se priorizaron los problemas.	X	
7	Se seleccionó un problema para proyecto de acción.	X	

Apéndice 2. Instrumentos de evaluación utilizados

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico			
Indicador	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?		X	

Lista de cotejo para evaluar la fase de fundamentación teórica			
Indicador	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción			
Indicador	Si	No	Comen- tario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Lista de cotejo para evaluar la fase la sistematización			
Indicador	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Lista de cotejo para la evaluación final del EPS con base al informe final			
Indicador	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Anexos

Anexo 1. Nombramiento de asesor de EPS

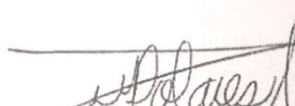
Guatemala, 08 de Marzo 2017

Licenciado
GUILLERMO ARNOLDO GAYTAN MONTERROSO
 Asesor de EPS
 Facultad de Humanidades
 Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

MICHEL MACLIVER PORTILLO CHAVARRIA
 200920127

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


 Licda. Mayra Damaris Solares Satiza
 Directora Departamento Extensión


 Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos
 Decano

C.C expediente
 Archivo.


Correo: gagaytanm@gmail.com

RECIBIDO
 23 FEB 2017
 LIC. GUILLERMO GAYTAN
 TEL 43297087

Facultad Superior, Incluiriente y Proyectiva
 Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
 Teléfonos: 24188602 24188610-20
 2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de

Anexo 2. Solicitud y autorización para elaborar el EPS en la institución

 **Universidad de San Carlos de Guatemala**
Facultad de Humanidades

Guatemala, 28 de marzo de 2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA - OCCIDENTE
TIJONIK PA K'AT' CH'AB'AL SA T' NA' OJ
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
05 ABR 2017
HORA: _____
FIRMA: *[Firma]*

Licenciado
Nimeiry Abraham Martínez
Director Departamental
Dirección Departamental de Educación, Guatemala Occidente
Presente

Estimado licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.


Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Michel Macliver Portillo Chavarria, CUI 2429 10475 0101, Registro Académico 200920127, en la institución que dirige.

El asesor quien es el supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


[Firma]
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



mmpch/mdss.
Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Anexo 3. Constancia de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, apoyo a la reforestación (voluntariado)



Municipalidad
SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.


HACE CONSTAR:

Que este **DESPACHO** le proporciono a los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Olga Maribel Chocoyay Tocay, Lidia Elizabeth Iquic Subuyuj, Sonia Isabel Castellanos Orellana, Michel Macliver Portillo Chavarria, Moises Cumes Cun, Lilian Mishel Herrera Boror, Wendy Sarai Velásquez Batz lo siguiente:


CANTIDAD	DESCRIPCION
600	Arbolitos

Los arbolitos serán para reforestar área Municipal ojo de agua Aldea Loma Alta del Municipio de San Juan Sacatepéquez.

Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEICISIETE.

(f) 

Leonardo Siney
Sindico Segundo Mpal.



Unidos logramos más

7A. CALLE "A" Y 6A. AVE. ZONA 1, PLAZA CATALUÑA, SAN JUAN SAC., GUATEMALA